

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO, Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y re-
clamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos,
precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia
de Salamanca, a quienes haya que girarles a su
domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Asistencia Social Salmantina

Ahora, en estos momentos, en que la antigua Asociación contra la Mendicidad, hoy "Asistencia social salmantina", trata de construir, por suscripción popular, los comedores y albergue nocturno, viene como de la mano, un artículo de Angel Ezquerro, en el "A B C" del día 19, dando cuenta de la inauguración del albergue que acaba de construir en Valencia la Asociación valenciana de caridad, hermana, en un todo, de esta nuestra salmantina.

Cuando hace unos años visitaba yo, acompañado de mi querido amigo Manolo Castillo, la Asociación valenciana de caridad, al ver aquellos comedores llenos de luz, limpios como los oros, con preciosas mesas de mármol; aquel jardín lleno de flores, con sus bancos de mosaicos donde esperaban los pobres sentados al sol, la hora de la comida, pensaba yo en los pobres de Salamanca, colocados a la intemperie, mojándose con el agua y la nieve, comiendo en mesas feas de madera, sucias, por no poder estar limpias, sentados en bancos malos, incómodos, y todo ello, en su ambiente triston y feo, y le decía a mi acompañante, que conoce a Salamanca en todas sus modalidades por haber vivido en ella muchos años, ¿por qué no hemos de tener nosotros también para nuestros pobres, comedores con luz y alegría, jardín y sala de espera y un albergue nocturno donde recoger a los infelices que no tienen donde dormir en las noches frías del invierno? Hoy, al leer el artículo de "A B C" y ver las fotografías, vuelvo a pensar en lo mismo. ¿Es Salamanca incapaz de construir todo eso tan necesario, tan humano y tan caritativo? ¿No será posible ver convertidos en realidad los sueños de tantos años?

Discurramos un poco leyendo el artículo citado. En él se cuenta que el edificio contiguo a la casa social fué derribado gracias al donativo de dos señores y que no lo construyeron por tener que sostener a los obreros parados, creándose un déficit angustioso. Lo mismo nos sucedió a nosotros hace tres años.

Un festival taurino dejó un beneficio de 4.500 pesetas; el Ayuntamiento prestó su valiosa ayuda, la Caja de Ahorros, que en todas partes acude propicia a todo cuanto sea obra social, dando grandes donativos, aportó uno de 150.000 pesetas; el arquitecto, los contratistas, los proveedores de materiales, los obreros y los valencianos todos, contribuyeron a realizar la obra y así puede decir el articulista "a fuerza de valencianía y de amor al pobre, ha sido posible inaugurar en los albores del año 1935, un edificio costisimo, que en España no debe tener par y que dicen los técnicos que puede competir con los mejores del extranjero".

En Salamanca tenemos esos mismos elementos: ganaderos capaces de organizar un festival taurino que aporte miles de pesetas; Ayuntamiento que preste su valiosa ayuda; una Caja de Ahorros que se ha distinguido siempre por su amor a los desvalidos; tenemos contratistas, proveedores de materiales y sobre todo y ante todo, tenemos a los salmantinos que no deben olvidar a sus pobres, que siempre se han distinguido por sus sentimientos caritativos, y ahora que hay un proyecto, modesto sí, que no competirá con los del extranjero, como el de Valencia, pero que viene a llenar el vacío que se siente, que viene a cumplir un deber de caridad, dando de comer al hambriento y dando albergue al desgraciado, creo que es el momento oportuno para que cada uno con sus fuerzas, los ricos y corporaciones dando pesetas y los obreros aportando su trabajo, lleguemos a ver realizados los deseos de todos y el bonito proyecto del arquitecto municipal que se exhibe en los escaparates de Jesús Rodríguez sea terminado en el tiempo necesario para su construcción.

Ya lo sabéis, salmantinos, no seamos menos que los valencianos. Dinero y trabajo es lo que os pide el presidente de Asistencia social.

MANUEL G. CALZADA

SUCESOS LOCALES

SUSTRACCION DE UN BOLSILLO DE SEÑORA

En la Comisaría de Policía, presentó una denuncia, Juan Pérez Sánchez, contra los conocidos por "Nano" y "El Sastre", mas Francisco Brucos, a los que acusaba de haber sustraído un bolsillo de señora.

Las diligencias, en unión de los detenidos, fueron puestos a disposición del Juzgado.

MALOS TRATOS

Al Juzgado municipal se remite otra denuncia presentada por Andrés Hernández Martín, contra Eugenia Sánchez, por malos tratos de obra a una hija del denunciante.

HERIDO CASUAL

En la Casa de Socorro, fué ayer curado de una herida contusa en la región frontal, el niño de siete años, José Renato, que vive en la calle del Lucero, número 24, que se produjo a consecuencia de una caída.

DE LA PROVINCIA

Una riña entre jóvenes en Salmoral

Dos heridos

En la Plaza pública, del pueblo de Salmoral, en ocasión de celebrarse un baile, se originó una violenta discusión entre dos grupos de mozos, por cuestiones amorosas. Ante este incidente, se produjo la siguiente alarma, que aumentó al llegar a las manos los contendientes, saliendo a relucir armas blancas.

Por fin pudieron apaciguarse los ánimos, comprobándose que había dos heridos, a los que prestó asistencia el médico titular. Los heridos, son Mateo Plaza Jiménez, de diecinueve años, y Mariano Muñoz Montero, de 21, los cuales presentaban heridas en distintas partes del cuerpo, producidas por arma blanca. El estado de ambos fué calificado de pronóstico reservado.

La Guardia civil de Macotera, intervino en el asunto, instruyendo el correspondiente atestado, que se remitió al Juzgado.

Las aficiones de las estrellas



Helen Hayes, estrella del cine, se entretiene colorando fotografías en su camerino del estudio, durante los intermedios de la película que actualmente está filmando

ANOCH, EN EL AYUNTAMIENTO

Unos acuerdos de la anterior Corporación serán sometidos al estudio de dos letrados, por si pudieran considerarse lesivos para sus intereses

Se reintegra a sus funciones el concejal don Angel Dominguez, y no comparecen por el salón los concejales radicales

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Pérez Moneo. Asisten los concejales señores Cuesta, Martín Alfara, Herrera, Pérez Criado, Tavera, Buxaderas, Viñuela, Cuadrado, Nuño.

Asiste a la sesión, reintegrándose a sus funciones de concejal, don Angel Dominguez. No concurren los concejales radicales señores García Romo, Francia, Andrés y Delgado, por acuerdo adoptado por el partido a que pertenecen.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Ocupa la presidencia el alcalde, señor Iscar.

COMISION DE OBRAS

Se aprobó un dictamen de la Comisión en la comunicación del ingeniero municipal sobre la realización del Colector del Oeste por un presupuesto de 1.470 pesetas.

Igual acuerdo recayó en otra comunicación relacionada con la verificación de contadores.

Se aprobaron otros dictámenes de la misma en las instancias de don Teodoro Antón, don Luciano de Jesús, don Basilio Rivas, don Andrés García, don General González, don Angel Barrado y don Magin Carretero.

Fueron aprobadas las actas de valorización de las fincas números 4, 7 y 9 de la calle de San Mateo, cuya expropiación se necesita para la construcción del Grupo Escolar Central y que se cifra en la cantidad de 45.038 pesetas.

La Corporación aprueba los convenios con varios inquilinos que deberán desalojar sus habitaciones para la construcción del citado grupo escolar.

Se autoriza a don Andrés V-

lasco para realizar obras en su finca número 1 de la calle de Zamora.

Se leyó una moción de la Comisión relacionada con la construcción de fincas en el Barrio de los Pizarrales, tomándose el acuerdo de permitir continúe la construcción para todas las obras que en la actualidad están comenzadas.

COMISION DE POLICIA

Se aprobó un dictamen proponiendo la designación de una ponencia que proceda al estudio del establecimiento de una estación de autobuses en la ciudad. Se designa para constituir esta ponencia, a los señores Pérez Moneo, García Romo, Tavera y Andrés.

Se dió lectura a un informe de la Comisión en las comunicaciones de los señores Director del Instituto de Higiene Victoria e Ingeniero municipal, relativas a la ejecución de obras en dicho Instituto.

ASISTENCIA SOCIAL

Se toma el acuerdo de que se anuncien nuevas oposiciones para proveer la vacante de profesora en Partos.

HACIENDA

Se aprobó un dictamen de la Comisión sometiendo a la consideración de S. E. el proyecto de nuevas ordenanzas para las exacciones municipales de los derechos y tasas sobre vigilancia especial, reconocimiento e inspección sanitaria de carnes foráneas y pescado, y la del impuesto de plus valía.

Se autoriza a don Graciliano Cobaleda, solicitando licencia para la apertura de un depósito de cerveza en la Ronda de Sancti-Spiritus.

Se aprobaron otros dictámenes sobre el pase de recibos no cobrados a la Agencia Ejecutiva.

También se aprobó la forma de pago a don José Menolla, del importe de la expropiación de la finca número 12 de la calle de la Rosa y otra en la minuta de honorarios que presenta el procurador don Gregorio García.

OTROS ASUNTOS

A continuación se lee una interesante moción que mañana publicaremos, sobre los créditos de la Nueva Sociedad General de Construcciones, y en la que se propone que dos Letrados estudien los acuerdos de la anterior Corporación relacionados con este asunto, por si pudieran ser considerados como lesivos para los intereses municipales.

El señor Cuesta, después de la lectura de la anterior moción, propone que cuando se conozca el informe de los letrados, se realicen gestiones para que se reintegren a sus funciones los concejales radicales antes de adoptar acuerdo alguno.

Pasa a la Comisión de Hacienda una instancia de la Casa Charra

en Madrid, solicitando una subvención.

Se dió lectura a un escrito del presidente y secretario del Sindicato Obrero Nacional Sindicalista, y a otro de un grupo de obreros sin trabajo, pidiendo la adopción de medidas para combatir el paro.

El señor Iscar expone las gestiones que en este sentido está realizando para que pueda construirse rápidamente el Grupo Escolar Central y el Banco de España. Se está procediendo a la expropiación de las fincas necesarias para que pueda levantarse el Grupo Escolar y lo mismo para que continúe el Colector del Oeste.

Por lo que al Banco de España se refiere, anuncia que han surgido algunos pequeños obstáculos; pero que espera vencerlos y el comienzo de las obras podrá esperarse para plazo breve.

El señor Viñuela reconoce el interés extraordinario que el señor Iscar pone en estos asuntos, y por su parte, añade que la Corporación está dispuesta a laborar en este sentido. Con parecidas frases se expresa el señor Cuadrado.

Se dió cuenta de una resolución del Delegado de Hacienda autorizando el presupuesto extraordinario formado con destino a la adquisición del solar para la construcción del Grupo Escolar Central, que asciende a 400.000 pesetas.

Se encuentra sobre la mesa la minuta del contrato de préstamo de las referidas 400.000 pesetas para someterlo a la consideración del Consejo de la Caja de Ahorros para la formalización definitiva mediante escritura pública.

Se dió lectura a una instancia de "Omnium Ibérico Industrial", adjudicatario del suministro de un auto bomba para el servicio de incendios, solicitando ampliación del plazo para la entrega.

Se le concede.

Se aprobaron varios asuntos de menor interés.

También se aprobó una moción del señor Nuño sobre la necesidad de una nueva reglamentación del personal de recaudación de los arbitrios sobre carnes y vinos.

Vista una instancia de los vecinos de los Pizarrales, pidiendo el establecimiento de nuevas escuelas en dicho barrio, la Corporación acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la creación de dos escuelas unitarias de niños y niñas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Iscar manifiesta que se han encargado la confección de 500 carnets para los funcionarios municipales.

El señor Dominguez pregunta al

QUISICOSAS

En Cantalejo (Segovia), ha sido muerto a palos (y dicen que privado de asistencia facultativa) por un grupo de vecinos, el médico don Julián Para Santaencracia.

La palabra barbarie parece floja. Inventarla más fuerte es lo que hoy toca.

Leo que los médicos han descubierto una nueva enfermedad; la neurastenia del trabajador, que consiste en dar vueltas y más vueltas sin hacer absolutamente nada.

Y por lo que veo, en nuestra ciudad tienen infinitos ese nuevo mal. ¿No véis en la Plaza, el café y el bar cientos de sujetos que no "jacen ná", todo, todo el día en el mismo plan? Pues no criticarles porque a la verdad son pobres enfermos que sufriendo están la nueva dolencia (que aquí es vieja ya) de ver trabajando siempre a los demás.

¡Oh, la "noble" pasión taurina! En Méjico, un partidario de Domingo Ortega ha cosido a puñaladas a un sujeto que no opinaba como él respecto al citado torero español.

En discusión de esta clase, el que pida la palabra será para ir a la cárcel.

El Comité salmantino del Partido Radical, ha ordenado a la minoría del Ayuntamiento su abstención en toda intervención municipal, en vista de lo ocurrido en la reorganización de la Diputación provincial.

A la Jota, Jota, ya no es el cantar. A la Ceda, Ceda, que es quien manda más.

No fallan las señales; el Carnaval se acerca. Mejor que el calendario, pregónanos la fecha el hecho de que tiene ya puesto Pepe Iglesias de la calle de Toro en su famosa tienda, de un gallo gigantesco la popular careta. Un año y otro año oronda allí se muestra para que "piquen" pollos y lindas damiselas que van tras los disfraces que el Carnaval alegran. Y cuando el gallo canta allí, Momo se acerca.

Monólogo de un médico.

No me basta el automóvil, necesito un aeroplano, y doce blocs de recetas y termómetros a carros para atender como manda el actual griposo caso. ¡Tantas lenguas estoy viendo que la mía estoy echando!

Delegado de Arbitrios qué razones le han movido para aumentar los conciertos de los industriales y vecinos situados fuera de la zona fiscal.

Le contesta el señor Nuño razonando su resolución por estimar que es escasísima la cantidad que abonan, ya que existen conciertos con industriales que pagan 80, 100, 120, y el que más, 240 pesetas anuales, todos los cuales, con un criterio de equidad, se han elevado a 250 pesetas.

Por lo que a los particulares se refiere, el aumento experimentado es de dos pesetas cada año.

El señor Dominguez defiende su criterio y dice que al reintegrarse a la Corporación, no viene—como ha dicho el señor Nuño—a defender intereses contrarios a los del Ayuntamiento.

El señor Iscar da la bienvenida al señor Dominguez, y éste declara que se reintegra con carácter particular, desentendiéndose del partido político a que pertenecía.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

En Madrid se vende EL ADELANTO, en el kiosco de las Calatravas, calle de Alcalá.

Junta provincial superior de Contratación de Trigo

Uno de estos días aparecerá en el "Boletín Oficial" de la provincia una circular dirigida a los poseedores de trigo para negociar, fabricantes de harinas y todos aquellos que tengan existencias de trigo con fines de negocio o especulación.

La circular dice así: "A los poseedores de trigo para negociar, fabricantes de harinas y todos aquellos que tengan existencias de trigos con fines de negocio o especulación".

CIRCULAR

"Por acuerdo de esta Junta superior de Contratación de Trigos, se pone en conocimiento de todas aquellas personas o entidades comerciales comprendidas en el epígrafe antes expresado, que dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación de este "Boletín Oficial", están obligados a dirigir a los locales de esta Junta en el Gobierno civil de la provincia, una relación detallada de los quintales métricos de trigo que tengan en existencia, ya sea los fines de negocio o de molinación, en cada uno de los locales en que lo tengan depositado, ya sea de su propiedad, arrendado o cedido, expresando detalladamente el lugar en que cada uno de estos locales se encuentra y la cantidad que en cada uno existe.

Al propio tiempo, se hace saber la obligación que dichas personas o entidades comerciales tienen de remitir semanalmente una relación de las compras efectuadas en tal período de tiempo, con expresión de la cantidad adquirida, nombre de la Junta Comarcal en que está expedida la guía, número de la misma y su fecha."



EL SEÑOR

Don Esteban Martín Sánchez

falleció en Salamanca, el día 20 de Febrero de 1935

a los setenta y cinco años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su desconsolada hija, doña Ascensión; hijo político, don Bonifacio Martín (industrial de esta plaza); nietos: Virgilio, Rosario, Marcelino y Agustín Martín; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Funeral: Hoy, jueves, a las once de la mañana.

Iglesia Parroquial: San Martín

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral

Casa mortuoria: Consuelo, núm. 17 (Pensión Boni).

El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente

(NO SE REPARTEN ESQUELAS)

Agencia Funeraria: Nuestra Señora del Carmen



EL SEÑOR

Don Laureano Iscar Pascua

falleció en Madrid, el día 16 de Febrero de 1935

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su viuda, doña Aurea Rodríguez; hijos: Paz, Felisa, Iván y Teresa; hijos políticos: José Clmas, Alfonso Pérez, María Rico y Rafael Lage; hermanos, hermanos políticos, nietos, nietos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades una oración por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

El Adelanto en la Provincia

En Ciudad Rodrigo

Notas municipales

Bajo la presidencia del alcalde, señor del Valle y con asistencia de los señores Pérez, Jiménez, Román, Pacheco, García Álvarez y Martín Villalpando, celebró sesión la Corporación Municipal, tratándose los asuntos siguientes, después de aprobada el acta.

Padrón de inquilinato

Se dio cuenta de estar concluido el Padrón del impuesto de inquilinato, el cual será expuesto al público, ascendiendo a tres mil ciento ochenta y cuatro pesetas y ocho céntimos.

Obras de pavimentación

Una comunicación del contratista de las obras efectuadas en la calle del Cardenal Pacheco, de haber sido efectuadas éstas a fin de proceder a su recepción.

Licencia de obras

Se autoriza para efectuar obras en edificios de su propiedad a los señores don Horacio Martínez, don Marino Sánchez Villares y don Narciso Pérez Torres.

Replazamiento de Alamedas

Don Eugenio Pérez, manifiesta, que en vista de que la alameda de abajo va quedando sin árboles, por haberse derribado y vendido cuantos había, por haber llegado a su máximo rendimiento, propone sea replazada, acordándose así la Corporación.

La Corporación se muestra parte en un recurso

Se dio cuenta del recurso entablado contra la Corporación por el ex director de la Banda Municipal don Serapio García Alajos, proponiendo el alcalde y acordándose la Corporación, consultar el caso y mostrarse parte al Ayuntamiento.

Las obras de abastecimiento

El señor presidente y el señor Martín Villalpando, dan cuenta de que en las obras que se están efectuando en la conducción de aguas y con motivo de tener que hacer una pequeña variante, el propietario de la tierra donde va a ser colocada la tubería, parece ser no se

aviene a un arreglo, por pedir una excesiva cantidad como indemnización, lo que motivaría el no continuar los trabajos y tener que parar los obreros.

Se facultó al alcalde para que lo arregle y a toda costa impida que se suspendan los trabajos.

Otros asuntos

Tasación hecha por el comisionado, en la instancia de don Germán Tetilla, solicitando la venta de árboles. Acordándose la venta de cincuenta árboles en mil quinientas pesetas.

Pliego de condiciones para la subasta de los tramos para la construcción de tabladillos para las corridas de Carnaval. Tasadas en cuatro mil pesetas.

Instancia de don José Martín Hernández, contratista de las obras de instalación eléctrica del Instituto Nacional, solicitando que el crédito que figura a su nombre por dichas obras, pase íntegro a favor de los señores don Samuel Seseña García y don Félix Cabezas Marcos. La Corporación, de acuerdo con el interventor, accede a ello.

Liquidación que presenta Ingeniería y Material Industrial del impuesto del 3,40 por 100 que grava el consumo de electricidad, que importa 502,38 pesetas.

Instancia de don Galo García, solicitando autorización para instalar una caseta-churrería para las próximas fiestas. Se accede.

S. VEGAS ARRANZ

CAMIONES RAPIDOS

MADRID-SALAMANCA
Transporte de toda clase de mercancías a precios económicos

Administraciones:
SALAMANCA.- Fernando de la Peña, 7. Teléfono 1157
MADRID.- C. Toledo, 135 (Parador Madrid). Teléfono 70225

Dr. Serafin de Dios y Dios

VENEORÓLOGO

Piel y Sífilis.-Análisis Serológicos de la especialidad
Consulta de 11 a 2

Venturo Ruiz Aguilera, número 8 (Calleja de Términus)

FABRICA DE CAMAS

SAN JUSTO, 14 - Tel. 2031

Sucursal de Valverde, 1.-Madrid

En Valdelosa

Los días 15, 16, 17 y 18 del mes actual, hemos tenido ocasión de ver en este pueblo, olvidado por completo de representaciones del género y calidad de éstas, una compañía de teatro, la cual ha sabido convertir las horas de vida monótona y repetida, en las de placer, entusiasmo y admiración, todo ello debido a los éxitos obtenidos en sus diversas actuaciones.

La compañía antes mencionada es la de "Trupe España", con un selecto repertorio de comedias, dramas y variedades, en la que figura como director y primer actor, don José Fernández.

No es posible hacer mención en estas columnas de todo lo representado por esta compañía, pero si diremos que, durante todos los días de actuación, la concurrencia fué enorme y que a pesar de ser el teatro de grandes dimensiones, no dejó de verse completamente abarrotado de público, todo debido a sus magistrales representaciones y entusiasmo que en este pueblo reina por tal clase de espectáculos, siendo todas las noches muy aplaudida la compañía.

Antes de terminar esta reseña, haré mención de la simpática dueña en el elemento joven de la compañía, ya que supieron compartir durante su estancia horas de diversión con el elemento juvenil de este pueblo, de los que sabremos guardar gratos recuerdos.

Vaya, como final, nuestra enhorabuena más sincera, y en particular a los que tan aptos y simpáticos actores, deseándole que sus éxitos sean tan cumbres como los obtenidos en este pueblo.

—El domingo, después del teatro, se organizó un animadísimo baile en el salón de esta localidad,

que duró hasta las primeras horas de la madrugada.

El elemento joven que habla asistido al acto anterior, fué en concurrir, ya que era el primer baile de máscaras que este año se organizaba.

Resultó del todo simpático, por los trajes típicos que se presenciaron, que fueron de gran admiración.

Bellas y simpáticas señoritas de la localidad, ataviadas con sus mejores y seleccionadas galas carnavalescas nos honraban con su presencia de las que figuraban: Alicia y Marina Sáchez, Primitiva Hernández, Estefanía Pérez, Fidelia Santiago, Bertoldina Pozo, Isabel Santos, María Furquet, Iluminada Riesco, Manuela Hernández, Emilia Ledesma, Petra de San José, Benilde Secundina García y otras cuyos nombres siento no recordar.

A las dos de la madrugada, abandonamos a Terpsicore para entregarnos en brazos de Morfeo ya que el cansancio era notorio, a pesar de ser gente joven, sin duda por los días de representación de la compañía antes citada.

Aprovecho esta ocasión, para dedicar en estas columnas, nuestra felicitación e inborrable amistad, al grupo de simpáticos jóvenes de esta villa que, este año le han correspondido ser "Quintos" para el reemplazo del año 1935.

Durante los días que han gozado de diversión dentro de un ambiente de alegría y de placer, nos hemos visto sorprendidos por infinidad de rondallas que con selecta orquesta y bonitas canciones, hacían levantar la cabeza de la tan apreciada "almohada" a los que en aquellas horas se encontraban en sus lechos, para escuchar más de cerca, sus melodiosas canciones, que fueron objeto de un gran entusiasmo por parte del vecindario.

Durante dos días, nos ofrecieron bailes, que toda la juventud fué en asistir ya que con nuestra presencia le honrábamos el paso a la vida militar.

Los jóvenes a que hago mención son los que a continuación siguen: Basilio Mateos, Julio Sánchez, Rogelio García, Antonio Sánchez, Nicolás Hernández, Francisco Sánchez, Amalio González y Felicitimo de San José, todos ellos objeto de simpatía y de buenas amistades.

Mi más cordial felicitación tanto a ellos como a sus familiares, deseándole que en los días próximos de vida militar, les acompañe la suerte.

RAMOS

Valdelosa, 18-2-35.

En Salmoral

Defunciones

En Madrid, donde residía, ha muerto, después de larga enfermedad, un hijo ilustre de este pueblo, don Santiago Méndez Plaza, notario que fué últimamente de Ciudad Real, doctor en Derecho civil y canónico, doctor, asimismo, en Ciencias y Filosofía y Letras, y miembro de varias asociaciones literarias, caballero de honra de sin tacha y extraordinaria cultura. Si las apatencias políticas, que no llegó a sentir, le hubieran encauzado en este sentido, a no dudarlo, hubiera llegado a ser una revelante figura política; pues cualidades y circunstancias le sobran para ello. No por esto vivía al margen de aquellos acontecimientos y disposiciones que, por su importancia, habían de influir en la marcha social y económica de nuestro país, como lo prueban, entre otras publicaciones suyas, la serie de artículos publicados en "El Progreso Agrícola y Pecuario", combatiendo, con razonamiento profundo, la tendencia partidista, socializante, y, por ende, perjudicial a la economía nacional de la Reforma Agraria.

Su pérdida ha sido, aquí, motivo de hondo sentimiento popular. A su respetable señora, doña María González, hija y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame, y muy especialmente a su distinguida hermana, doña Pilar Méndez, venerable señora, respetada y querida de todos cuantos la conocen, por las dotes de virtud y caridad que la adornan.

—También ha fallecido, en San Vicente de Alcántara (Cáceres), cuando la fortuna, vencida por la competencia, laboriosidad y eco-

nomía, empezaba a sonreírle, el inteligente industrial de dicha plaza y natural de ésta, don Estanislao García Etreros. A su buena esposa, doña Alejandra Galán, hijos y demás familia, les reiteramos, desde estas columnas, nuestro más sentido pésame.

Enfermos

Afortunadamente se encuentra muy mejorado de su grave dolencia, nuestro buen amigo el joven y competente secretario del Ayuntamiento de Corcos (Valladolid), don Isidro Velasco, hijo de los también amigos, don César Velasco y doña Trinidad Herrero, farmacéuticos de esta villa. Celebramos sinceramente la mejoría.

Completamente restablecido de su larga y grave dolencia ha regresado a Blascoles (Avila), donde ejerce su profesión, el culto médico don Primitivo H. Aparicio, acompañado de su señora, doña Manuela Barrios San Román, y sus encantadoras hermanas, Dieguita y Magdalena.

Cantina escolar

Ya se están dejando sentir los saludables efectos de tan caritativa y benéfica institución. Aquellos cien rostros de color de cera, tristes, sin expresión en la mirada y de aspecto enfermizo, se han transformado; son ya rostros sonrosados, alegres, vivos y expresivos.

Hoy, domingo, para disfrutar de día tan espléndido, se les sirvió la comida al sol, en el hermoso campo escolar. Parecía que todo eran preludios de hermosa primavera; algazara, risas, cánticos, juventud y espontánea alegría por todas partes. Muchos familiares acudieron a verlos, y más hubieran venido si a tiempo se percatan.

En la asistencia escolar también se notan, de modo notable, los efectos de la Cantina; hasta el extrañamiento de que apenas se registra falta alguna, cuando otras veces, en esta época, eran muchas, entre estos mismos niños, ya por enfermedad, a causa de la mala alimentación, ya porque tenían que dedicarse a la mendicidad si querían amortiguar las llamadas imperiosas de sus estomaguitos.

Cada día es mayor la gratitud de estas pobres gentes para con el autor de tanto bien, nuestro dilecto amigo don Fili.

Por conducto que nos merece crédito, aunque no de modo oficial, tenemos entendido que tan caritativo señor ha conseguido recientemente otras 2.000 pesetas para nuestra Cantina. ¡Que se corrobore la noticia es lo que únicamente deseamos!

También don Efraín Barrios, miembro de este Consejo local de Primera enseñanza, ha donado, con destino a la Cantina, 20 pesetas. Gracias, en nombre de los "cantineros", y que el ejemplo cunda.

EL CORRESPONSAL

MAESTRA NACIONAL, se ofrece, para educar niños, dentro o fuera de la capital. Informarán, calle de Francisco Montejo, 7. Enrique Herrero.

4-1

En Pelayos

Esperando trabajo

Con qué ilusión vivimos estos días en los cuales se discute en el Congreso una ley de arrendamientos rústicos. ¿Se acordarán de nosotros nuestros gobernantes?

De antemano tienen analizada nuestra situación, saben muy bien que vivimos en el último periodo de estrecheces económicas y sobre todo les es muy fácil comprender que si a nuestro honrado deseo de trabajar se une una mirada de atención con ello se lograría la pacificación de los pueblos agrícolas.

Salvo muy raras excepciones, los pueblos del partido de Alba de Tormes, se hallan penosamente rodeados de dehesas de gran extensión superficial. Cada una de éstas, está explotada por uno o dos señores que por conveniencia propia se denominan colonos.

Podría, si éste fuese el momento oportuno, hacer un recuento de todos los colonos a que me refiero y no llegarían a tres los que en sus correspondientes pueblos, no dispongan de una, dos o más yugadas de terreno propio, explotadas por otros tantos infelices que la necesidad les hizo entrar por el aro.

¿Cuál es el motivo? Sencilísimo. Ha existido un desprecio del rico hacia el pobre, que verdaderamente no ha tenido justificación, ni razón de ser. Esas dehesas que a su debido tiempo y con todo respeto y solvencia han sido solicitadas en arriendo por los correspondientes pueblos a que pertenecen, fueron más tarde cedidas en más bajo precio y desfavorables condiciones a los colonos aludidos.

Viene ahora al caso lo que en estos momentos nos preocupa a obreros y pequeños labradores de Pelayos.

Limita a éste término, la dehesa llamada Cañal, varias veces la hemos solicitado en arriendo; hemos antepuesto nuestro sagrado respeto a la propiedad, nuestra solvencia con respecto al pago de rentas, nuestras fuerzas para el buen laboreo y conservación, todo lo hemos manifestado pero Cañal continúa a merced de grandes acaparadores de terreno, que teniendo bastante con lo suyo propio, buscan en esta forma el enriquecimiento rápido, aunque de esto sobrevenga la miseria en un pueblo trabajador.

VICTOR GONZALEZ

Pelayos, 18 Febrero 1935.

VENDO BIDONES ligeros usados Lubrificantes. Apartado 7.080, Madrid.

10-7

CAFETERAS ELECTRICAS SOLAC

Familiares y para bares
Aparatos de calefacción, planchas horraillos, estufas SOLAC, etc.

FIBAR (Gulpúzcoa)
Apartado 11
Agente para Salamanca:
DON ANGEL PEREZ
Pozo Hílera, 34

EL SECRETO DE LA FORTUNA

¿QUIERE GANAR A LA LOTERIA?
LA ASTROLOGIA dirige la RIQUEZA. Indique su fecha de nacimiento y recibirá GRATIS "El Secreto de la Fortuna" que le indicará los números para Ganar en Loterías y también "LA LLAVE DE ORO" que le facilitará los medios para tener suerte en todos los Juegos. Vencer en Amores, Triunfar en Negocios y alcanzar Dicha y Fortuna. Remita su dirección y 0.50 Cms. en sellos. Prof. PAKCHANG TONG, Gral. MITRE 2241 - ROSARIO (Sta. FE) - (REP. ARGENTINA)

MAQUINARIA y demás accesorios, de ocasión, se necesitan para instalar una pequeña fábrica de harinas. Ofertas, a Enrique García, Plaza Mayor, 7 y 8 (Comercio), Salamanca.

4-3

ESTAMBUL - Todos los domingos :: :: ¡Éxito!
DOS SOBERBIAS ORQUESTAS, DOS
:: :: Suprimida la música mecánica :: ::

Fuera canas. Brillantina India

Sin teñirlas ni arrancarlas (Sin grasa). Gran invento.

Único artículo que SIN TERIR hace desaparecer las CANAS, devolviendo al cabello su color primitivo por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo. Garantizado. Premiado en la Exposición de higiene. Exijase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Perfumerías y Droguerías. VENTA AL POR MAYOR, Calle Muñoz Torrero, núm. 4, MADRID, y en todos los almacenes. 20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE ES LA MAYOR GARANTÍA DE ESTE PRODUCTO

LOS TIROLEGES

50 Kilos
ARCADIAN
NITRATO
DE SODA

LA MEJOR LLUVIA PARA LOS CAMPOS
ES ABONAR CON NITRATO DE SOSA
ARCADIAN

Para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero hay que fijarse bien: para abonar con la máxima garantía de eficacia, hay que hacerlo con Nitrato de Sosa

ARCADIAN que contiene la mayor riqueza en nitrógeno nitrato garantizado: un 16 por 100 mínimo, pues algunos análisis oficiales acusan una proporción hasta de 16,47 por 100.

ARCADIAN no contiene humedad, por lo cual no paga usted agua innecesaria, aunque usted mismo puede añadirla. Por esta razón, es más económico que otros nitratos aun en igualdad de precios. Además, se trata de un nitrato que la planta asimila total y rápidamente.

Infórmese del vecino o del agricultor más inmediato que lo haya utilizado. Pida hoy mismo precios a

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.
ALARCÓN, 12 - MADRID
o a nuestro Agente

Venta exclusiva:

Alonso Marcos, S. A. Apartado 21, SALAMANCA



NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

La moda primavera

Se verán en la primavera muchas chaquetitas y capitas con cuadros, cuyas tonalidades se elegirán en los beige, en los azules y en los morados. Entre los conjuntos de tres tonos, tan en boga para la inmediata temporada, os señalamos un trajeito muy divertido, de un blanco y rojo, cuyos colores se reparten de la siguiente manera: la falda es azul oscura, el "sweater" es blanco, y de un tono rojo granate la capa. El blanco y el negro obtienen su importante representación gracias a una multitud de trajes de lana con cuadrillos pequeños de estos dos tonos. Finalmente, en todos los conjuntos primaverales, encontramos infinidad de adornos de piel que blanco.

Los tejidos han sido elegidos este año con gusto particularmente refinado por los creadores de moda. Se advierte una evidente preocupación por dar toda su importancia a la calidad. Así se explica que lo que más se ve son magníficos tejidos de lana; los hermosos "tweeds" importados de Escocia figuran en un lugar destacado, así como los "whipcords", que se emplean principalmente para hacer chaquetas.

Hay también una novedad curiosa, que consiste en los tejidos de lino "estilo tweed", que imitan a la perfección aquella lana inglesa de tan refinada elegancia y tienen, al mismo tiempo, la ventaja de ser frescos y agradables.

Para las blusas y los chalecos se emplearán con preferencia flexibles lanas de tonos lisos o multicolores, así como algunos tejidos de lino y algunas sedas tupidas.

En cuanto a los adornos, son de cuero o de piqué, las botanaduras se hacen de hueso, de cuero y gran novedad de paño.

VIAJES

Han salido: Para Plasencia, doña Emilia Díaz, con su familia.

Han llegado: De Lisboa, el ingeniero don Manuel Duarte Fonseca. De Barcelona, el industrial don Antonio Salas Manuel.

DE DIAS

Hay celebra su santo nuestro querido amigo don Severiano Ramos Elena.

NATALICIOS

En Cáceres y con toda felicidad, ha dado a luz un precioso niño, primero de sus hijos, la distinguida señora doña América Garañón, esposa del teniente de infantería, don Dionisio Canales.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Recibían nuestra felicitación los amigos padres y nuestro querido amigo don Gabino Garabís, oficial mayor de esta Diputación provincial, abuelo del recién nacido.

LAS FIESTAS EN EL CASINO DE SALAMANCA PARA LOS PROXIMOS CARNAVALES

La Junta directiva de este Círculo ha terminado ya la confección del programa de fiestas, que han de tener lugar en los magníficos salones durante los días de los próximos Carnavales que no dudamos serán brillantísimas, y a las que acudirán las más distinguidas familias de la sociedad salmantina.

Ante este programa de fiestas, los directivos del Casino están recibiendo entusiastas felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cordial.

Aunque posteriormente demos el programa completo, con todos sus detalles, queremos dar un avance de los festejos.

En el presente año, se ha aumentado en uno más los bailes, cuya idea ha sido acogida con el mayor agrado por parte de los señores socios y sus familias.

Nos referimos al gran baile de gala, organizado para la noche del sábado, día 2 de Marzo, con que se romperá el fuego de las fiestas. El baile del sábado, que será de diez de la noche en adelante, promete ser un verdadero acontecimiento, recibiendo de esta forma, en los elegantes salones del Casino, al Carnaval. Para esta fiesta, se han dado cita todas las familias de los señores socios, y la directiva, con el fin de rodear el baile de los mayores atractivos, se propone organizar concursos de trajes, disfraces y otras sorpresas, que causarán el mayor agrado.

En el baile del sábado, día 2 de Marzo, hará su debut una gran orquesta, contratada al efecto, en Madrid, y que actuará en las demás fiestas, así como dará ciertos a la hora del café, durante los días de Carnaval.

El domingo de Carnaval se celebrará por la tarde una reunión de confianza, y por la noche, otro gran baile de sociedad. El lunes por la tarde, un baile infantil, con concursos de trajes y premios a los niños, y por la noche, una gran cena americana.

Para el martes por la noche y con el fin de despedir al Carnaval, con todos los honores, se ha organizado un baile humorístico. No queremos adelantar mucho acerca de lo que será esta fiesta, pero sí hemos de decir que tendrá lugar una recepción de gala en una Embajada imaginaria, con la presentación de diplomáticos, que lucirán disfraces del mayor humorismo y gracia. Habrá premios y se

celebrarán otros concursos asimismo originalísimos. Repetimos que este programa de fiestas está siendo objeto de efusivos comentarios y especialmente la idea de la celebración del baile de gala del sábado, víspera de Carnavales. Y por hoy, basta.

FALLECIMIENTOS

Ayer falleció en Salamanca, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y confortado con los Santos Sacramentos, el respetable señor don Esteban Martín Sánchez, padre político de nuestro buen amigo, el industrial de esta plaza, don Bonifacio Martín.

El señor Martín Sánchez, persona muy estimada en todos los sectores de la ciudad por sus excelentes cualidades y méritos, ha muerto a la avanzada edad de setenta y cinco años, después de una vida ejemplar, dedicada a practicar el bien.

Descanse en paz y con tan triste motivo, recibian la expresión de nuestro más sentido pésame su desconsolada hija, doña Ascensión; hijo político, don Bonifacio Martín; nietos: Virgilio, Rosario, Marcelino y Agustín Martín; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes.

VARIAS

Un joven ingeniero salmantino contraerá en breve matrimonio con una señorita madrileña.

Camisas a medida. Casa Viñuela.

Mañana, Viernes REGALO DE GLOBOS

en los 3 locales de

ALMACENES Caym Muñoz

Plaza Mayor, 28 y 29 - Plaza Mayor, 38 - Plaza del Liceo

22,05: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 21,45.

22,30: Transmisión desde un teatro de Madrid (eventual).

23,45 (aproximadamente): "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio.

1,00: Cierre de la Estación.

22,05: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 21,45.

22,30: Transmisión desde un teatro de Madrid (eventual).

23,45 (aproximadamente): "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio.

1,00: Cierre de la Estación.

Registro Civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro Civil, las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Manuela Sánchez Rodríguez, Adelaida Bernal Hernández, Lauretino Alonso Martín, María de la Encarnación Rodríguez García y Olalla Herrero Corporales.

Defunciones: Octavio Revalvos Padrierno, de veintiocho días; Rosa Villafranca Arévalo, de sesenta años de edad, y Arturo Mateos Santos, de veintuno.

Matrimonios: Ninguno.

ZAMORA AL DIA

Y hemos civilizado el Rif.

A la entrada del pueblo de Villalcausa, y en la carretera, aparecieron atravesados un carro y varias vitas.

El propósito, no hay que caviar mucho para dar con cuál fuera. Lo que hace falta averiguar es quiénes hayan podido ser los autores de la "faena", y eso es lo que está haciendo la Guardia Civil.

Incendario?

En el monte de San Martín, y lugar conocido por Valle de Grallas, se produjo un incendio que, poco después de iniciarse, fué sofocado por los vecinos de los poblados próximos.

Como, al parecer, el incendio fué intencionado, ha sido detenido como presunto autor un sujeto llamado Miguel López, el cual ha sido puesto a disposición de las autoridades.

El "Chico de la Botica".

Parece ser que al torerito zamorano Paco Manzano, "Chico de la Botica", que tantas pruebas de valor ha venido dando ante los toros, se le va a poner esta temporada el santo de cara.

Ha nombrado su apoderado a don Leandro García de Mesa, competensísimo taurino que anda trabajando con don Arturo Barreira, tío del fenómeno valenciano Vicente, el formidable muletero, y nada tendría de particular que con tan buen valedor y el bien probado valer del "Chico de la Botica", éste llegue a colocarse en el lugar que él desea y muchos deseamos.

HOTEL METROPOLITANO MADRID

Se ha hecho cargo de la cocina el ex-jefe del Palace, señor Languegan, Almuerzos a 6 pesetas con langosta

Banco del Oeste de España

Dividendo activo

En la Junta general de accionistas celebrada el día 17 del corriente, y a propuesta del Consejo de Administración, se acordó repartir un dividendo de pesetas 9 por acción, equivalente a 4,50 por 100 sobre el capital desembolsado, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1934, de cuya cantidad deberán deducirse los impuestos correspondientes, quedando un líquido de 8,505 pesetas por acción.

El pago de dicho dividendo, previa la presentación de los extractos de inscripción para la estampación del pertinente cajetín, se efectuará desde el día 25 del mes en curso, en nuestras Cajas (Central y Sucursales), en las del Banco Urquijo, Madrid, y en todas las de sus Bancos filiales.

Salamanca, 19 de Febrero de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Orvera.

EL CORRESPONSAL

En la Plaza de Santa Eulalia se celebró el mercado cerealista, en el que rigieron los precios siguientes:

Cebada, a 42 y 43 reales, fanega.
Centeno, a 54 y 55.
A garrobas, de 60 a 67.
Guisantes, de 66 a 69.

Vida religiosa

Función en la Cruz

La Asociación de Nuestra Señora de los Dolores, celebrará su función mensual a la Santísima Virgen de los Dolores, en la capilla de la Vera Cruz, el día 22, último viernes de mes.

A las ocho de la mañana, misa de comunión para las asociadas, especialmente, para las del coro quinto. A las cinco y media de la tarde se tendrá el ejercicio acostumbrado.

Las asociadas, a quienes se recomienda la asistencia a estos cultos, deben llevar puesto el escapulario.

La misa de las ocho del mismo día 22, se aplicará por la asociada fallecida, Pilar Sánchez Almedío (que en paz descanse), y por consiguiente las asociadas deben ofrecer la sagrada comunión.

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta, Colón, 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis

ELEGANCIA



Los dos valores que distinguen a los nuevos receptores PHILCO

Elegancia en los muebles, de nuevas líneas, de belleza incomparable, verdaderas obras de arte... y pureza máxima de tono, reproduciendo con supremo realismo la música y la voz.

Pruebe Vd. un PHILCO y se convencerá entonces de lo que es un "instrumento musical de calidad"

Distribuidores generales en España:

ANGLO ESPAÑOLA de ELECTRICIDAD S. A. Cortes, 525. BARCELONA



Distribuidor oficial: PRIETO REDONDO Y CIA. Avenida de Mirat, 35. - Salamanca

El mercado de granos.

En la Plaza de Santa Eulalia se celebró el mercado cerealista, en el que rigieron los precios siguientes:

Cebada, a 42 y 43 reales, fanega.
Centeno, a 54 y 55.
A garrobas, de 60 a 67.
Guisantes, de 66 a 69.

EL CORRESPONSAL

En la Plaza de Santa Eulalia se celebró el mercado cerealista, en el que rigieron los precios siguientes:

Cebada, a 42 y 43 reales, fanega.
Centeno, a 54 y 55.
A garrobas, de 60 a 67.
Guisantes, de 66 a 69.

Vida religiosa

Función en la Cruz

La Asociación de Nuestra Señora de los Dolores, celebrará su función mensual a la Santísima Virgen de los Dolores, en la capilla de la Vera Cruz, el día 22, último viernes de mes.

A las ocho de la mañana, misa de comunión para las asociadas, especialmente, para las del coro quinto. A las cinco y media de la tarde se tendrá el ejercicio acostumbrado.

Las asociadas, a quienes se recomienda la asistencia a estos cultos, deben llevar puesto el escapulario.

La misa de las ocho del mismo día 22, se aplicará por la asociada fallecida, Pilar Sánchez Almedío (que en paz descanse), y por consiguiente las asociadas deben ofrecer la sagrada comunión.

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta, Colón, 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis

Conato de incendio en el café Las Torres

Se produjo ayer tarde, a las siete menos cuarto, sin que afortunadamente trascendiera su importancia, pues a los pocos momentos quedó sofocado el fuego.

Motivó este conato el haberse soltado de la máquina express de hacer café el bidón de gasolina que suministra el combustible. La gasolina cayó al suelo y se inflamó.

En los primeros momentos se produjo alguna alarma, porque inconscientemente, para sofocar el fuego, se arrojó sobre el líquido inflamado, unas botellas de agua, con lo cual las llamas de incrementaron extraordinariamente, quedando dominado, echando unas mantas sobre las llamas.

El conato no causó ningún desperfecto.

AMA DE CRIA, se ofrece para criar en su casa. Para informes, Ascensión Yáñez, en Palomares de Alba.

PROPIETARIOS, ¿les interesa comprar o vender fincas? visite nuestra Agencia, Plaza de San Julián, número 8, Salamanca.

INDUSTRIALES, para dar traspasos en buenas condiciones, acudir a nuestra Agencia, Plaza de San Julián, número 8, Salamanca.

GRAN ALMONEDA de muebles, enseres de todas las clases, una mesa de billar con tableros de pizarra, taquera con dos tacos, maderas y puertas usadas, carterillo de mano. Azafrañal, 36.

LOS MEDICOS calman su tos con

Pastillas Crespo

LA RADIO

Inter-radio Salamanca

PROGRAMA PARA HOY

A las 14,00: Nota de sintonía. A las 14,05: Programa variado. A las 15,00: Crónica infantil, por José Juanes, con sorteo de regalos entre los niños de los socios protectores de Inter Radio.

A las 15,15: Música de baile. A las 15,30: Cierre de la emisora.

A las 17,30: Nota de sintonía. Hora del radioyente. Música de baile. A las 18,30: Cierre de la estación.

A las 22,00: Nota de sintonía. A las 22,05: Música ligera. A las 22,15: Selección de los números musicales de la zarzuela del maestro Serrano, "La Dolorosa".

A las 22,30: En un intermedio de "La Dolorosa". Noticias de prensa. A las 23,10: Música de baile. A las 23,30: Cierre de la Emisora.

Madrid

PROGRAMA PARA HOY, JUEVES

8,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos emisiones de treinta minutos: a las ocho y a las ocho y media.

9,00: Información diversa de Unión Radio: Cotizaciones de Bolsa. Guía de ferrocarriles y de automóviles de línea. Gacetas. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, de Gonzalo Avello. Bolsa de trabajo. Programas del día.

9,30: Fin de la emisión. 13,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día", por Perico Chicote. Música variada.

13,30: Sexteto de Unión Radio. 14,00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.

14,30: Sexteto de Unión Radio. 15,00: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 14,50. Música variada.

15,30: Sexteto de Unión Radio.

GRAN BAILE DE GALA

SABADO, 2 DE MARZO EN EL TEATRO LICEO

DESFILE DE MODELOS PARA LA PROXIMA PRIMAVERA - MARGARITA LACOMA

BAR AMERICANO, ATENDIDO PERSONALMENTE POR PERICO CHICOTE

SEÑORITA: RIGUROSA INVITACION : - : SE EXIGE ETIQUETA O DISFRAZ

ORGANIZACION: "RUMUS"

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
Matriz y Partos
Consulta de DOCE a DOS
San Justo, 26. - Teléfono 1303

DOCTOR Miguel Becerro
Matriz y Partos
Rozos y Mina, núm. 9 (entre-suelo) : Horas de consulta: De ONCE a DOS
Teléfono 1285

BICICLETA.—Se vende una bicicleta, marca "Tribby", muy poco usada, con accesorios. Informar en Librería de Núñez, Rúa, 25.

PASTOS.—En Valverde de González, Cuarto de los Tejones, se tienen pastos para 300 cabezas al 15 de Abril, o hasta la rastrodura, o sea hasta el día de San Pedro. Para tratar, con Francisco González, o con su hijo Ignacio González, en dicho Cuarto de los Tejones.

PASTOS.—En Valverde de González, Cuarto de los Tejones, se tienen pastos para 300 cabezas al 15 de Abril, o hasta la rastrodura, o sea hasta el día de San Pedro. Para tratar, con Francisco González, o con su hijo Ignacio González, en dicho Cuarto de los Tejones.

PASTOS.—En Valverde de González, Cuarto de los Tejones, se tienen pastos para 300 cabezas al 15 de Abril, o hasta la rastrodura, o sea hasta el día de San Pedro. Para tratar, con Francisco González, o con su hijo Ignacio González, en dicho Cuarto de los Tejones.

PASTOS.—En Valverde de González, Cuarto de los Tejones, se tienen pastos para 300 cabezas al 15 de Abril, o hasta la rastrodura, o sea hasta el día de San Pedro. Para tratar, con Francisco González, o con su hijo Ignacio González, en dicho Cuarto de los Tejones.

PASTOS.—En Valverde de González, Cuarto de los Tejones, se tienen pastos para 300 cabezas al 15 de Abril, o hasta la rastrodura, o sea hasta el día de San Pedro. Para tratar, con Francisco González, o con su hijo Ignacio González, en dicho Cuarto de los Tejones.

PASTOS.—En Valverde de González, Cuarto de los Tejones, se tienen pastos para 300 cabezas al 15 de Abril, o hasta la rastrodura, o sea hasta el día de San Pedro. Para tratar, con Francisco González, o con su hijo Ignacio González, en dicho Cuarto de los Tejones.

LA SENTENCIA CONTRA GONZALEZ PEÑA HA SIDO ENVIADA DESDE OVIEDO A MADRID

El señor Lerroux declara que no cree que alguien esté interesado, por ahora, en que él deje el Poder

El estado de alarma en las provincias donde está decretado, se reducirá al de prevención

DICE EL SEÑOR LERROUX

Su entrevista con el señor Gil Robles, los rozamientos de la mayoría gubernamental y la votación adversa al Gobierno

La sentencia contra González Peña viene camino de Madrid. El estado de alarma quedará reducido al de prevención

Madrid.—A las diez de la mañana, el jefe del Gobierno acudió a su despacho del ministerio de la Guerra, donde recibió la visita de los generales Villegas, Franco, Peña, Balmes, Espinosa de los Monteros, Riquelme, Bedia, Goded y González de Lara; teniente coronel auditor de Asturias, señor Pereiro; coronel Barbero, y don Alfonso Abeniz, en unión del teniente aviador americano, Mr. William Goid.

A la una y media de la tarde el señor Lerroux recibió a los periodistas, a quienes manifestó que el Presidente de la República, que había pasado un fuerte ataque gripal, se encontraba bastante mejorado, habiendo acudido esta mañana al Palacio Nacional.

Añadió que le había visitado la mayor parte de los generales a los que había alcanzado la última combinación de mandos, y que no habían asistido todos porque algunos se encuentran atacados de gripe, y entre los que habían acudido hoy muchos de ellos también la padecen.

Un periodista preguntó al Presidente del Consejo si se había entrevistado, o lo haría esta tarde, con el señor Gil Robles, y el señor Lerroux respondió:

—Esta tarde en el Congreso me pondré de acuerdo con él y decidiremos cuándo se ha de celebrar la entrevista.

A continuación el jefe del Gobierno preguntó a su vez:

—¿Y por qué le dan ustedes tanta importancia a la conversación que podamos tener el señor Gil Robles y yo?

—Porque como son ustedes los jefes de las minorías más numerosas que integran la mayoría gubernamental, y en estos días se han producido diferencias entre los partidos que gobiernan...

El señor Lerroux agregó:

—Hay que tener en cuenta que tenemos la colaboración de fuerzas heterogéneas, que no han tenido todavía el suficiente tiempo para homogeneizarse y esta ha sido la principal causa de que haya habido ciertos rozamientos. Lo mismo ocurría en tiempo de la monarquía, a pesar de que entonces los partidos estaban más preparados para hacer una labor de coalición. Pero ya digo que todo esto no tiene importancia. No son más que motivos de pequeña monta, que originan algunas diferencias entre los partidos de distinta ideología que han tenido que reunirse ahora por sentido patriótico.

Insisto en que no hay en ello nada de particular. Lo que ocurre es que las oposiciones, lo mismo que nosotros, los republicanos, hacíamos en tiempo de la monarquía, ahora los monárquicos aprovechan todas las ocasiones para desgastar la fortaleza del Gobierno. No dejan de ser unas maniobras lícitas, en el buen sentido de la palabra, y, por tanto, una de las tantas maneras que tienen para combatirnos.

La intranquilidad política—siguió diciendo—de esa etapa, porque son varias las etapas, supongo que arranca de la votación de ese día, en el que la mayoría no estaba preparada para la proposición que se discutía. Los insisto en que no fué una cuestión fundamental y por lo tanto, el Gobierno no hizo de ella cuestión de confianza. No pasa nada, porque creo que a nadie le agrada la fiereza y si se dejase en medio de la calle, no sé quién se atrevería a recogerla.

Un periodista le indicó que los momentos eran difíciles, y el jefe del Gobierno repuso:

—Sí, además, yo soy el objetivo visible de la situación. Todos los disparos van contra mí. Esto lo considero un honor y espero que algún día la opinión reconozca los servicios que he prestado a la causa política.

Después de una pausa, continuó: —Hay una noticia que voy a darles. El auditor de Asturias, en la visita que me ha hecho hoy, me ha comunicado que ha sido aprobada una sentencia y que ésta viene camino de Madrid, con el oportuno expediente. Se refiere a

la del diputado socialista señor González Peña. Además, en esta visita, me ha dado cuenta de la marcha de las numerosas causas pendientes en aquella región. Entre otros procesos importantes están los que se refieren a Turón y Sama.

Unos y otros llevan el mismo compás. El coronel Pereiro me ha hecho presente que como en ellos intervienen catorce defensores, es difícil ponerse de acuerdo para la

PARLAMENTARIAS

Las minorías de Acción Popular, Agraria e independiente y varios diputados radicales, firman una proposición dirigida contra los señores Azaña y Casares Quiroga

Los radicales y los agrarios contrarios al sistema proporcional en las elecciones.—Pidiendo el indulto de González Peña.—Los monárquicos preguntan por qué se conceden Cruces Laureadas a los generales Batet y López Ochoa y pretenden reproducir el debate sobre la masonería

Madrid.—A las seis de la tarde, el secretario de la minoría Popular Agraria, señor Carrascal, hizo entrega al Presidente de la Cámara de la proposición acusatoria redactada por dicha minoría, dirigida contra los señores Azaña y Casares Quiroga.

Va firmada, en primer término, por los señores Moutas y Cimas Leal, como ponentes de la minoría, y a continuación por los señores Gil Robles, Martínez de Velasco y la totalidad de los diputados de las minorías Agraria y Popular Agraria, que se hallaban en la Cámara. Los señores Sierra Madrigal, Ramos Cerviño y Prieto, de la minoría radical; don Abilio Calderón, como jefe de la minoría Independiente, y varios diputados de esta última.

Preguntado el señor Carrascal si no la suscribían diputados de Renovación Española y tradicionalistas, contestó que no se les había solicitado la firma, porque ellos han redactado una proposición.

La proposición ha sido entregada sin aguardar a la reunión de jefes de minoría, convocada para las seis y media de la tarde.

REUNION DE LA MINORIA POPULAR AGRARIA

Madrid.—Esta tarde se reunió en el Congreso la minoría Popular Agraria.

Se escuchó la ponencia del ministro de Agricultura sobre la ley electoral, y, después de deliberar ampliamente sobre ella, la minoría hizo suya la propuesta, autorizando a los ponentes, señores Jiménez Fernández, Gil Brandón y Bosch Marín, para que sigan manteniendo igual criterio en las conversaciones que han de tener con los demás representantes de las fracciones gubernamentales.

Se dió cuenta por el señor Gil Robles de la proposición que se presentará esta tarde a la mesa, referente a la acusación con motivo del testimonio enviado a la Cámara por el juez especial señor Arcón.

La proposición tiene las firmas de todos los miembros de la minoría popular agraria y tan pronto como esta minoría recoja las firmas de otras fracciones parlamentarias, será presentada para su discusión.

LA MINORIA RADICAL Y LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

Madrid.—Bajo la presidencia de don Emiliano Iglesias, se reunió esta mañana la minoría parlamentaria radical, para tratar del proyecto de Ley de reforma de la Electoral.

Casi todos los reunidos se pronunciaron por el sistema mayoritario, por entender que el proporcional agravaría el problema político español sin proporcionar ninguna ventaja y porque, según datos concretos que exhibieron algunos de sus miembros, en las últimas elecciones se evidenció la necesidad de aquel sistema.

celebración de las respectivas vistas y ello imprime cierta lentitud, que es la que viene retardando que se sustancien dichos procesos.

Yo hubiera querido que todas las causas hubieran venido juntas, pero transcurrirá un plazo imprescindible no menor a dos meses.

Un informador preguntó entonces al señor Lerroux si el Estado de Guerra no sería levantado hasta que finalice ese plazo y el Presidente del Consejo contestó:

—Procuraremos que el Estado de Guerra desaparezca en las provincias donde no sea preciso mantenerlo, además, en un próximo Consejo, propondré que en aquellas provincias donde exista el Estado de Alarma éste pueda ser reducido al de Prevención.

Terminó diciendo el señor Lerroux que marchaba al Casino de Madrid para asistir a un almuerzo con que le obsequia la Peña Alejandrina.

provincia de Huelva, del señor González Peña para pedir el indulto de éste.

PROPOSICION DE LOS MONARQUICOS SOBRE LA CONCESION DE LAUREADAS A LOS GENERALES BATET Y LOPEZ OCHOA

Madrid.—Firmada, en primer término, por el señor Fuentes Pila, se ha presentado a la mesa la siguiente proposición:

“A las Cortes: Los diputados firmantes, cumpliendo con la función fiscalizadora que como a tales corresponde, piden al Gobierno declarar las razones y fundamentos reglados que ha tenido presentes para otorgar la Gran Cruz Laureada de San Fernando a los generales Batet y López Ochoa.”

TAMBIEN SE REUNE LA MINORIA AGRARIA

Madrid.—Esta mañana se ha reunido la minoría Agraria, bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco.

A la salida, el señor Cid, a preguntas de los periodistas, dijo que se había tratado de cuatro puntos: Alíjo de armas, Ley Electoral, revisión constitucional y problema triguero.

Con respecto al alíjo de armas, habían acordado otorgar un voto de confianza al señor Martínez de Velasco para que exponga en la reunión de jefes de minorías los puntos de vista del grupo.

En cuanto a la Ley electoral, se manifestaron contrarios al régimen de proporcionalidad y este criterio lo sustentarán sus representantes en la ponencia encargada del estudio de la reforma de la Ley electoral.

El señor Iglesias adujo como argumento político que si en las últimas elecciones se hubiera aplicado el sistema proporcional, en veintidós provincias, de las que él tiene datos concretos, los socialistas hubieran alcanzado cincuenta y dos actas, en lugar de las pocas que obtuvieron.

Quedó, pues, acordado que la minoría se pronuncie por el sistema mayoritario, aunque no se opone a aquellas reformas que puedan mejorarlo y aconseje la práctica, y se designó una Comisión, presidida por don Emiliano Iglesias y formada por los señores Sierra Rustarazo, Guerra del Río, Echeguren, Vélez y Carreres, que visitará al señor Lerroux para darle cuenta de este criterio, ya que, como es sabido, el jefe del Gobierno se halla favorablemente impresionado respecto del proyecto del señor Jiménez Fernández.

También se acordó que esta Comisión le hable de la necesidad de que los organismos políticos del partido entren rápidamente en actividad a la vista de la situación política del país y de la proximidad de las elecciones.

PIDIENDO EL INDULTO DE GONZALEZ PEÑA

Madrid.—Esta tarde visitarán al señor Lerroux los diputados señores Cano López, Rey Mora y Pérez de Guzmán, compañeros de representación parlamentaria, por la

Por lo que se refiere a la revisión Constitucional, se repartió un folleto que contiene un discurso, para que los diputados estudien el asunto y los puntos a que puede afectar la reforma, y en relación con el problema triguero, dijo el señor Cid que él no seguiría en su camino a los monárquicos que tratan de reproducir la proposición que dió lugar al incidente parlamentario de la semana última.

—Los monárquicos—terminó diciendo—tienden con ello a reproducir, también, el incidente y dividir a la mayoría, pero hay que tener en cuenta que nosotros somos republicanos antes que trigueros.

OTRA VEZ EL EJERCITO Y LA MASONERIA

Madrid.—El señor Maura (don Honorio), ha presentado a las Cortes una proposición, que firma en primer lugar, que dice así:

“Los diputados que suscriben, ruegan a la Cámara que acuerde solicitar del Gobierno una explícita declaración sobre los siguientes extremos:

1.º Medidas que ha adoptado o piensa adoptar en vista de la proposición, no de Ley, del señor Cano López, aprobada en la sesión de 15 del corriente, para impedir que ningún miembro de los Cuerpos armados de la nación pueda pertenecer a la masonería.

2.º Razones que haya tenido para mantener en la combinación de altos mandos militares los nombres de algunos generales que evidentemente están comprendidos en el texto de la proposición aprobada el día citado.

Lea usted EL ADELANTO

LAS SESIONES DE AYER Y DE ANOCHE DE LA CAMARA DE LOS DIPUTADOS

La sesión de la tarde estuvo dedicada, en su totalidad, a la discusión de un proyecto de ley concediendo autorizaciones al ministro para la solución del problema triguero

Y la de la noche, al proyecto de Arrendamientos Rústicos, aprobándose hasta el artículo 42 inclusive

Sesión de la tarde

Madrid.—A las cuatro y cuarto, abre la sesión el señor Alba, con escasísimo número de diputados de los escuadros.

Las tribunas, muy desanimadas. En el banco azul, los ministros de Estado y Marina.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día.

(Entra el ministro de Agricultura).

PROYECTOS APROBADOS

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de Ley: Autorizando al Gobierno para trasladar la garantía que tiene prestada en el Empréstito Interna

agrario, sobre explotación cooperativa de las fábricas azucareras cerradas.

DISCUSION DEL PROYECTO PARA RESOLVER EL PROBLEMA TRIGUERO

Se pone a discusión, el dictamen de la Comisión de Agricultura, sobre el proyecto de Ley autorizando para la resolución del problema planteado en el mercado de trigos.

EL SR. SUAREZ DE TANGIL, CONSUME UN TURNO

El SR. SUAREZ DE TANGIL, de Renovación Española, consume un turno de totalidad. Recuerda que tenía presentada una proposición análoga a la recientemente discutida de los agrarios, y que al ser retirada ésta, fué reproducida.

Dice que el ministro de Agricultura, con gran habilidad dialéctica, llegó a producir la confusión, ante el problema que planteaba aquella proposición y el dictamen que ahora comenzamos a discutir.

La adquisición de trigo por el Estado, se ha presentado por el ministro de Agricultura, como un regalo a los agricultores de una cuantía elevada de millones, y esto no es así.

Pide la anulación de una Orden ministerial derogada, de varios decretos sobre las cuestiones trigueras y dice que el Partido Agrario, partido de clase, como su mismo nombre indica debe en estos momentos, para dar un significado al título que ostenta, apoyar su tesis porque todos son agrarios ante los electores, pero cuando vienen al Parlamento los problemas agrícolas, dejan indefensos los intereses de aquéllos.

Cree que una de las causas de la actual situación del mercado triguero, es la importación decretada por don Marcelino Domingo, que sigue pesando sobre el mercado nacional.

La solución al problema, podría buscarse de momento, en un incremento del Crédito agrícola y en el establecimiento de la libertad de contratación.

Opina que esta Ley de autorización, es parecida a aquellas leyes de autorizaciones o de subsistencias de la post guerra; es un remedio momentáneo y cree que hay que ir a una Ley definitiva sobre el trigo.

En la Granja El Henar, son hallados unos paquetes con proyectiles

SE CREE QUE FUERON ABANDONADOS POR SU DUEÑO DURANTE LOS SUCESOS PASADOS

Madrid.—Desde hace varios días los encargados del Cafo, “Granja el Henar”, habían notado que los depósitos de agua de los urinarios funcionaban con irregularidad.

Esta noche se procedió a examinarlos y en su interior se encontraron dos voluminosos envoltorios que contenían varios centenares de proyectiles de revólver y pistola, abandonados allí, sin duda, durante los sucesos de Octubre por alguien interesado en eludir responsabilidades.

Roosevelt pide al Congreso la prórroga del programa de la N. R. A.

Washington.—Roosevelt ha enviado al Congreso un mensaje pidiendo la ampliación por un período de otros dos años, del programa de la N. R. A. En él se solicita la inclusión en el programa de la misma del derecho de los empleados a negociar colectivamente con los patronos y del derecho de Gobierno a establecer niveles mínimos de salarios y de horas de trabajo, y se aconseja la coordinación de toda la legislación

Los precios de las carnes en el Matadero de Madrid

(Servicio especial de EL ADELANTO) COTIZACIONES DEL DIA 20 Precio kilo canal

VACUNO: Cebones, de 2,35 a 2,87; vacas, de 2,17 a 2,83; toros, de 2,65 a 3,00; bueyes, de 2,43 a 2,80. Promedio de precio, 2,72. Ternera de Castilla, primera, de 4,26 a 4,52; segunda, de 3,91 a 4,22; de la Montaña y Asturias primera de 3,69 a 4,00; segunda, de 3,39 a 3,56; de Galicia, primera, de 3,13 a 3,48; segunda, de 2,83 a 3,04.

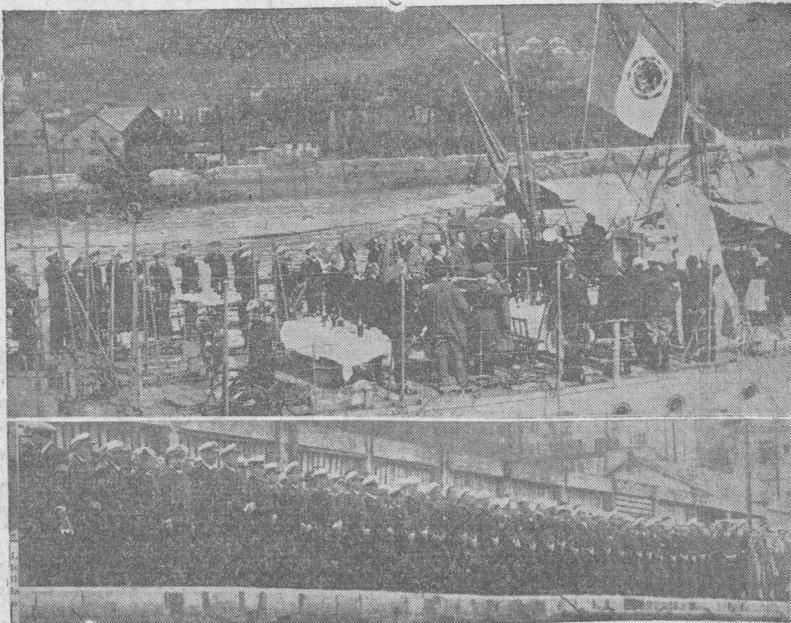
CORDEROS: Lechales, primera, de 2,30 a 2,40; segunda, de 2,20 a 2,30; pascales nuevos, de 4,20 a 4,50; pascales viejos, a 3,90; carne ros y ovejas, de 3,70 a 3,75.

CERDOS: De Andalucía y Extremadura, de 2,40 a 2,52; murcianos, a 3,00; blancos y de raza, de 2,80 a 2,85.

de la N. R. A., cuya obra elogia el Presidente, añadiendo que, gracias al referido organismo, han podido ser empleados cuatro millones de hombres que carecían de trabajo.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 18.

Cruceros para Méjico



El domingo pasado tuvo lugar en Bilbao la entrega oficial de los dos cruceros construidos en aquellos astilleros con destino a la marina mejicana. En la foto superior se recoge el momento de ser izada la bandera mejicana. En la inferior, la marina que se ha hecho cargo de los dos buques, formada en el muelle

EL SR. CORTES

El SR. CORTES, popular agrario, que consume otro turno de totalidad manifiesta que los diputados interesados por el problema triguero, deben mostrarse satisfechos al ver que el ministro aborda decididamente el problema y que solicita a la Cámara unas autorizaciones para resolverlo y asume una plena responsabilidad personal.

Expone el criterio de que este proyecto de Ley, ofrece como punto característico el ser reparatorio del problema que plantea aquella proposición y el dictamen que ahora comenzamos a discutir.

Afirma que el problema triguero español, no es de super-producción, sino de equilibrio entre la producción y el consumo.

Expone su creencia de que en España, es excesivo el número de fábricas de harina existentes y de que no será nunca una verdadera solución, la adquisición de trigo por el Estado. Esto sería encaminarlo por derroteros socialistas.

Termina diciendo que confía en que el ministro de Agricultura, dotado de competencia y buena voluntad, resolverá con acierto el problema.

EL SR. ESTEBANEZ

El SR. ESTEBANEZ, tradicionalista, consume otro turno.

Estima que hay que restringir la producción triguera y dedicar a pastos parte del área dedicada al cultivo triguero.

EL SR. MARTIN Y MARTIN

El SR. MARTIN Y MARTIN, agrario, también consume un turno.

Cree que este dictamen está encaminado a resolver el problema de la próxima cosecha, en tanto llega una Ley definitiva sobre el trigo, que merecerá el apoyo de todos los hombres de buena fe. El orador hace un prolijo examen de cada una de las autorizaciones que se solicitan y expone

EN TORNO AL ASUNTO DEL SUMARIO SOBRE EL ALIJO DE ARMAS

Una interesante reunión de los Jefes de las minorías en la que se insiste en solicitar el envío del sumario

El señor Gil Robles, ante este acuerdo, aplaza la presentación a las Cortes de la proposición de la Ceda

respecto de ellas, sus coincidencias de criterio y sus discrepancias. EL SR. SIERRA POMARES. El SR. SIERRA POMARES, inde...

La cosecha actual es inferior a la de 1932. Con este remanente y las importaciones decretadas por don Marcelino Domingo, se llega a la situación actual. La verdadera causa del conflicto está en la constante pérdida de posiciones que va creando a la Agricultura, una situación difícil.

Termina pidiendo la modificación del dictamen. OTRAS INTERVENCIONES EL SR. GOMEZ GARCIA interviene también y después lo hace el SR. LAMAMIE DE CLAIRAC, quien en nombre de la Comisión defiende el dictamen.

EL SR. VENTOSA. La PRESIDENCIA pregunta a la Cámara si acuerda celebrar sesiones nocturnas hoy y mañana. Así se acuerda.

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA EL MINISTRO DE AGRICULTURA dice que se han levantado muchas voces pintando con negros caracteres el problema triguero, pero lo cierto es que no se ha apuntado ninguna solución que pueda tener un valor positivo.

Se levanta la sesión a las ocho y media. Sesión nocturna. Madrid.—A las diez y media, abre la sesión nocturna el señor Alba.

En el Banco Azul, el ministro de Agricultura. Los señores casi vacíos. ARRENDAMIENTOS RUSTICOS Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de Arrendamientos Rusticos.

El artículo 27 se acepta una enmienda del SR. PUIG DE LA CASA BELLA, regionalista, y otra del SR. LAMAMIE DE CLAIRAC, tradicionalista. Al SR. JIMENEZ Y CANGA-ARGUELLES, popular agrario, se le acepta parte de una enmienda, y acerca de la aceptación del resto se establece una discusión entre el orador y el presidente de la Comisión, SR. CASANUEVA.

De otra enmienda del señor Daza, independiente, acepta la Comisión el párrafo A). No acepta el B), por innecesario, pues está contenido en la enmienda aceptada al señor Lamamié. El C), es rechazado. (Entran los ministros de Hacienda y Justicia).

El SR. AZPEITIA, en nombre de la Comisión, contesta diciendo que la enmienda es inaceptable. Rectifica el SR. DAZA y pide votación, que no se puede celebrar por falta de número. No se acepta una enmienda del SR. TRIAS DE BES, de la Liga regionalista, por estar contenida en otra ya aceptada del señor Lamamié de Clairac.

El SR. ORIOL DE LA PUERTA, popular agrario, defiende otra enmienda en la que pide sea causa de desahucio el daño causado en la finca y en las cosechas. Se acepta la enmienda. También se aceptan otras de los señores Ortiz de Solórzano, popular agrario, y Lamamié de Clairac. El artículo queda para nueva redacción.

El artículo 28, queda asimismo, para nueva redacción, después de aceptarse varias enmiendas. Al artículo 29, defiende una enmienda el señor Lamamié de Clairac, pidiendo se suprima el párrafo tercero que dice: "El arrendatario percibirá un tercio del precio de aceptación abonado al propietario, siempre que al efectuarse la expropiación llevase por sí o por sus causantes diez años de posesión arrendaticia de la finca." LA COMISION, representada por el señor Casanueva, rechaza la enmienda.

Rectifica el SR. LAMAMIE y pide votación, pero como ésta no puede celebrarse por falta de número, retira la enmienda. (Entra el ministro de Industria y Comercio). El SR. DAZA defiende otra enmienda. LA COMISION la acepta en parte, pero redactándola de nuevo. Queda el artículo para nueva redacción y se pasa al artículo 30. Una enmienda del señor Lamamié es rechazada por la Comisión y retirada por su autor. El SR. DAZA pretende defender una enmienda análoga a la del señor Lamamié.

El PRESIDENTE le advierte que sólo puede solicitar votación. Con este motivo se entabla un extenso diálogo entre el Presidente y el diputado, y al fin, el señor Alba, reconoce que es más breve dejar hablar al señor Daza. Queda el artículo para nueva redacción. Como a los artículos 31, 32, 33 y 34 no hay ninguna enmienda presentada, se aprueba sin discusión.

La COMISION acepta un voto particular del señor Rodríguez Jurado al artículo 35 y con esto queda aprobado el artículo. El artículo 36 queda suprimido por la Comisión. Se aprueban, sin discusión, por no haber enmiendas presentadas, los artículos 37, 38, 39 y 40. Al artículo 41 se aceptan enmiendas de los señores Fernández Castillejo, progresista, y Aperribay, popular agrario, y queda aprobado el artículo. Se aprueba también el artículo 42.

El PRESIDENTE DE LA COMISION, señor Casanueva, ruega a la Presidencia de la Cámara que suspenda esta discusión porque la Comisión no tiene más artículos dictaminados. En vista de ello, se levanta la sesión a las doce menos diez.

Leg usted EL ADELANTO

EL ASUNTO DEL DIA La CEDA cree que existen indicios en el testimonio del alijo de armas para proceder contra los señores Azaña y Casares Quiroga

Y añade que esta culpabilidad indiciaria no excluye la posibilidad de extenderse a otras dos personalidades políticas

Madrid.—Firmada por los señores Cimas Leal y Moutas, ponentes, y después por el señor Gil Robles y numerosos diputados de Acción Popular y otros agrarios, independientes y radicales, se ha presentado a las Cortes la siguiente proposición de ley:

"A LAS CORTES El detenido estudio de las actuaciones judiciales seguidas por el juez especial, señor Alarcón, y remitidas a las Cortes mediante testimonio adecuado a especiales responsabilidades que de las mismas pudieran deducirse, han producido un firme convencimiento en el ánimo de los diputados que suscriben: el de que unos cuantos, entre los gobernantes que han regido la política española desde el advenimiento de la República, no han sabido o no han querido sustraerse en el ejercicio de sus funciones públicas y políticas, a los impulsos de su temperamento subversivo y pasional o a las exigencias de determinados compromisos contraídos en épocas anteriores a su mandato ministerial con absoluto olvido o con abandono punible de los intereses de España.

Los referidos gobernantes, más afectos a su propio criterio político y social, que celosos de la defensa del interés nacional, no han vacilado en comprometer y sacrificar éste último a determinadas aspiraciones, tanto más censurables, por tener su desarrollo y su término en un país extranjero y amigo que, lógicamente, pudo denunciar el abuso y repeler la agresión sufrida llevando a nuestra patria a situaciones gravísimas en el orden exterior y al desprestigio más justificado en el ambiente constituido por las naciones que sienten elementales respetos hacia la dignidad y el albedrío de las demás, en cuanto a la elección y sostenimiento de sus normas internas de Gobierno se refiere. La realidad de tales desafueros aparece perfectamente señalada mediante indicios vehementes y racionales que se contienen en el testimonio de actuaciones que el juez, señor Alarcón, ha enviado a las Cortes y que a juicio de los firmantes, imponen una actitud y una conducta. En el aspecto abstracto no es admisible que la representación parlamentaria de un país, que equivale al país mismo, llegue a presumir o conocer la existencia de una agresión contra los altos intereses de Estado, sin que se apreste y decida a impedirlo o a castigarlo. Lo primero, si fuese oportuno, en uso de un legítimo y patriótico

deber de evitar daños gravísimos al Estado mismo; lo segundo, en su caso, para establecer estricto ejemplo, que sirva de freno en el porvenir a las extralimitaciones de quienes pudieran creer que la condición de gobernantes es equiparable a la de un amo absoluto que no tiene que dar cuenta de sus caprichos o de sus desmanes. Ya es hora de que se aprenda por todos cuantos aspiran a preeminencias políticas, que el logro y disfrute de las mismas constituyen al sujeto que las alcanza en servidor y no en dueño, en mandatario y no en mandante, sino que en ningún caso que sea lícito que se sobrepongan los propios deseos a los altísimos intereses de la Patria. Lo diputados que suscriben, inspirados en las condiciones que anteceden y en el leal propósito de procurar el bien del Estado y de su régimen, advierten a las Cortes de las graves responsabilidades en las actuaciones testimoniadas por el juez, señor Alarcón, se indican y casi perfilan contra el

ex presidente del Consejo de ministros, don Manuel Azaña, así como de la ineludible necesidad de que el total esclarecimiento y juicio de las mismas sean sometidos a la especial jurisdicción del órgano creado por la Constitución a tales efectos. Sería absurdo que las Cortes, representación viva de una opinión nacional que, por ser española, ha de estar fundada en la hidalguía y en el respeto, pudiera dejar sin esclarecimiento y, en su caso, sin castigo adecuado, la serie de hechos que resultan atribuidos al señor Azaña, durante la época que desempeñó el ministerio de la Guerra y la Presidencia del Consejo de ministros. Primero, a raíz de la implantación de la República, favoreciendo a los revolucionarios portugueses que en su país intentaban derrocar el sistema de Gobierno establecido, facilitándoles armas, municiones y elementos de guerra, que verosísimamente fueron utilizados con tal fin, produciendo graves daños y numerosas víctimas, logrando con

su influencia decisiva como ministro del ramo, que los organismos encargados de la fabricación de armas y municiones en España, concertaran y cumplieran contratos de compraventa de tales productos, evidentemente destinados a la revolución portuguesa, permitiéndose sostener, alimentar y vestir a los revolucionarios de dicho país que habían emigrado a nuestro país después del fracaso de sus propósitos, irvirtiendo en tales dispendios y con largueza que el propio señor Azaña calificó de "munificencia", los fondos consignados en el Presupuesto del Estado, para atenciones reservadas del ministerio de la Guerra. Tales hechos, en cuanto afectan al aludido señor Azaña, pueden concretarse en los apartados que a continuación se exponen como base de acusación y punto de arranque de las investigaciones posteriores a realizar por el Tribunal de Garantías Constitucionales, como órgano adecuado y competente: A) Intervención del señor Azaña, en el concierto y cumplimiento del contrato de venta de armas y municiones, celebrado entre el Consorcio de Industrias Militares y don Horacio Echevarrieta, en los meses de Octubre de 1932 y Enero de 1933, en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquéllas estaban destinadas a los revolucionarios portugueses, con finalidades de agresión al Estado de la nación vecina. B) Intervención del mismo señor, en la extracción del aeródromo de Los Alcazares, durante los meses de Mayo y Junio de 1931, de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca "Posada de Abad", provincia de Huelva, propia de don Fernando García de Leániz, con destino a los revolucionarios portugueses. C) Auxilios prestados a un considerable número de militares portugueses contra el Estado en el mes de Agosto de 1931, todos los cuales obtuvieron por disposición del señor Azaña, durante más de un año y mensualmente, cantidades de dinero, de ayudas económicas que procedían, indudablemente, de los fondos destinados a atenciones secretas del ministerio de la Guerra. Los precedentes apartados, cada uno de los cuales se refiere a hechos distintos, con características delictivas definidas, reúnen en su derredor datos y elementos de juicio que conducen a la apreciación de indicios racionales de criminalidad, suficientes para decretar el procesamiento, de acuerdo con lo que dispone imperativamente el artículo 384 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Y ello obliga a las Cortes, que no deben ni pueden soslayar el cumplimiento de ineludibles deberes, a remitir las actuaciones testimoniadas por el señor juez, señor Alarcón, a la jurisdicción, competencia y conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales. Los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben, son de manifiesta gravedad y de precisa calificación. Los apartados A) y B) que quedan expuestos, se refieren a hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 183 y 135 del Código Penal vigente, cuyos textos son transcripción literal de los 147 y 149 del Código de 1870, que resultan aplicables por razones de retroactividad del primero. El hecho, o los hechos enunciados en el apartado C) se encuentran claramente comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código Penal para el delito de malversación de caudales públicos. Sería absurdo y, por tanto, improcedente, admitir que un ministro de la Guerra o de otro cualquier departamento pudiera disponer libremente de fondos destinados a atenciones del ministerio para finalidades exclusivamente fundadas en razones de carácter individual y extrañas a los intereses y necesidades para cuya atención fueron concedidas por las Cortes. Rechazado tal absurdo, surge inevitablemente la figura del delito que queda indicada.

Del mismo estudio, sereno y profundo, de las actuaciones testimoniadas, deducen los diputados proponentes indicios racionales de culpabilidad contra el ministro de la Gobernación, don Santiago Ca-

(Continúa esta información en la página siguiente)

mienda del SR. PUIG DE LA CASA BELLA, regionalista, y otra del SR. LAMAMIE DE CLAIRAC, tradicionalista. Al SR. JIMENEZ Y CANGA-ARGUELLES, popular agrario, se le acepta parte de una enmienda, y acerca de la aceptación del resto se establece una discusión entre el orador y el presidente de la Comisión, SR. CASANUEVA. (Entra el ministro de la Gobernación).

De otra enmienda del señor Daza, independiente, acepta la Comisión el párrafo A). No acepta el B), por innecesario, pues está contenido en la enmienda aceptada al señor Lamamié. El C), es rechazado. (Entran los ministros de Hacienda y Justicia).

El SR. AZPEITIA, en nombre de la Comisión, contesta diciendo que la enmienda es inaceptable. Rectifica el SR. DAZA y pide votación, que no se puede celebrar por falta de número. No se acepta una enmienda del SR. TRIAS DE BES, de la Liga regionalista, por estar contenida en otra ya aceptada del señor Lamamié de Clairac.

El SR. ORIOL DE LA PUERTA, popular agrario, defiende otra enmienda en la que pide sea causa de desahucio el daño causado en la finca y en las cosechas. Se acepta la enmienda. También se aceptan otras de los señores Ortiz de Solórzano, popular agrario, y Lamamié de Clairac. El artículo queda para nueva redacción.

El artículo 28, queda asimismo, para nueva redacción, después de aceptarse varias enmiendas. Al artículo 29, defiende una enmienda el señor Lamamié de Clairac, pidiendo se suprima el párrafo tercero que dice: "El arrendatario percibirá un tercio del precio de aceptación abonado al propietario, siempre que al efectuarse la expropiación llevase por sí o por sus causantes diez años de posesión arrendaticia de la finca." LA COMISION, representada por el señor Casanueva, rechaza la enmienda.

Rectifica el SR. LAMAMIE y pide votación, pero como ésta no puede celebrarse por falta de número, retira la enmienda. (Entra el ministro de Industria y Comercio). El SR. DAZA defiende otra enmienda. LA COMISION la acepta en parte, pero redactándola de nuevo. Queda el artículo para nueva redacción y se pasa al artículo 30. Una enmienda del señor Lamamié es rechazada por la Comisión y retirada por su autor. El SR. DAZA pretende defender una enmienda análoga a la del señor Lamamié.

El PRESIDENTE le advierte que sólo puede solicitar votación. Con este motivo se entabla un extenso diálogo entre el Presidente y el diputado, y al fin, el señor Alba, reconoce que es más breve dejar hablar al señor Daza. Queda el artículo para nueva redacción. Como a los artículos 31, 32, 33 y 34 no hay ninguna enmienda presentada, se aprueba sin discusión.

La COMISION acepta un voto particular del señor Rodríguez Jurado al artículo 35 y con esto queda aprobado el artículo. El artículo 36 queda suprimido por la Comisión. Se aprueban, sin discusión, por no haber enmiendas presentadas, los artículos 37, 38, 39 y 40. Al artículo 41 se aceptan enmiendas de los señores Fernández Castillejo, progresista, y Aperribay, popular agrario, y queda aprobado el artículo. Se aprueba también el artículo 42.

El PRESIDENTE DE LA COMISION, señor Casanueva, ruega a la Presidencia de la Cámara que suspenda esta discusión porque la Comisión no tiene más artículos dictaminados. En vista de ello, se levanta la sesión a las doce menos diez.

Leg usted EL ADELANTO

EL ASUNTO DEL DIA La CEDA cree que existen indicios en el testimonio del alijo de armas para proceder contra los señores Azaña y Casares Quiroga

Y añade que esta culpabilidad indiciaria no excluye la posibilidad de extenderse a otras dos personalidades políticas

Madrid.—Firmada por los señores Cimas Leal y Moutas, ponentes, y después por el señor Gil Robles y numerosos diputados de Acción Popular y otros agrarios, independientes y radicales, se ha presentado a las Cortes la siguiente proposición de ley:

"A LAS CORTES El detenido estudio de las actuaciones judiciales seguidas por el juez especial, señor Alarcón, y remitidas a las Cortes mediante testimonio adecuado a especiales responsabilidades que de las mismas pudieran deducirse, han producido un firme convencimiento en el ánimo de los diputados que suscriben: el de que unos cuantos, entre los gobernantes que han regido la política española desde el advenimiento de la República, no han sabido o no han querido sustraerse en el ejercicio de sus funciones públicas y políticas, a los impulsos de su temperamento subversivo y pasional o a las exigencias de determinados compromisos contraídos en épocas anteriores a su mandato ministerial con absoluto olvido o con abandono punible de los intereses de España.

Los referidos gobernantes, más afectos a su propio criterio político y social, que celosos de la defensa del interés nacional, no han vacilado en comprometer y sacrificar éste último a determinadas aspiraciones, tanto más censurables, por tener su desarrollo y su término en un país extranjero y amigo que, lógicamente, pudo denunciar el abuso y repeler la agresión sufrida llevando a nuestra patria a situaciones gravísimas en el orden exterior y al desprestigio más justificado en el ambiente constituido por las naciones que sienten elementales respetos hacia la dignidad y el albedrío de las demás, en cuanto a la elección y sostenimiento de sus normas internas de Gobierno se refiere. La realidad de tales desafueros aparece perfectamente señalada mediante indicios vehementes y racionales que se contienen en el testimonio de actuaciones que el juez, señor Alarcón, ha enviado a las Cortes y que a juicio de los firmantes, imponen una actitud y una conducta. En el aspecto abstracto no es admisible que la representación parlamentaria de un país, que equivale al país mismo, llegue a presumir o conocer la existencia de una agresión contra los altos intereses de Estado, sin que se apreste y decida a impedirlo o a castigarlo. Lo primero, si fuese oportuno, en uso de un legítimo y patriótico

deber de evitar daños gravísimos al Estado mismo; lo segundo, en su caso, para establecer estricto ejemplo, que sirva de freno en el porvenir a las extralimitaciones de quienes pudieran creer que la condición de gobernantes es equiparable a la de un amo absoluto que no tiene que dar cuenta de sus caprichos o de sus desmanes. Ya es hora de que se aprenda por todos cuantos aspiran a preeminencias políticas, que el logro y disfrute de las mismas constituyen al sujeto que las alcanza en servidor y no en dueño, en mandatario y no en mandante, sino que en ningún caso que sea lícito que se sobrepongan los propios deseos a los altísimos intereses de la Patria. Lo diputados que suscriben, inspirados en las condiciones que anteceden y en el leal propósito de procurar el bien del Estado y de su régimen, advierten a las Cortes de las graves responsabilidades en las actuaciones testimoniadas por el juez, señor Alarcón, se indican y casi perfilan contra el

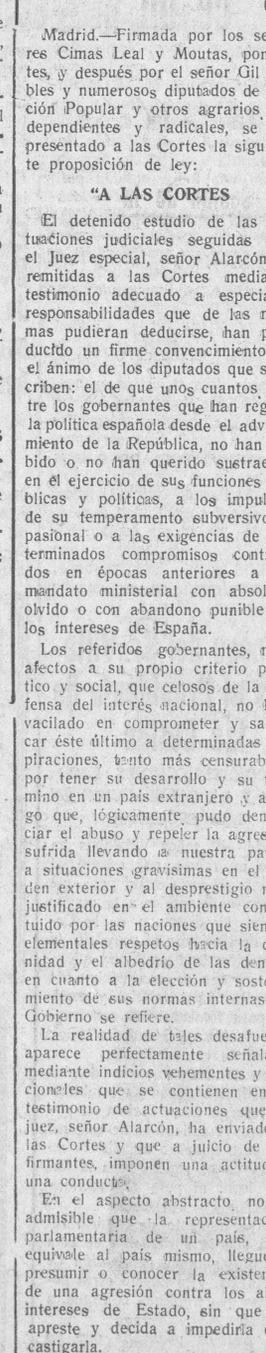
ex presidente del Consejo de ministros, don Manuel Azaña, así como de la ineludible necesidad de que el total esclarecimiento y juicio de las mismas sean sometidos a la especial jurisdicción del órgano creado por la Constitución a tales efectos. Sería absurdo que las Cortes, representación viva de una opinión nacional que, por ser española, ha de estar fundada en la hidalguía y en el respeto, pudiera dejar sin esclarecimiento y, en su caso, sin castigo adecuado, la serie de hechos que resultan atribuidos al señor Azaña, durante la época que desempeñó el ministerio de la Guerra y la Presidencia del Consejo de ministros. Primero, a raíz de la implantación de la República, favoreciendo a los revolucionarios portugueses que en su país intentaban derrocar el sistema de Gobierno establecido, facilitándoles armas, municiones y elementos de guerra, que verosísimamente fueron utilizados con tal fin, produciendo graves daños y numerosas víctimas, logrando con

su influencia decisiva como ministro del ramo, que los organismos encargados de la fabricación de armas y municiones en España, concertaran y cumplieran contratos de compraventa de tales productos, evidentemente destinados a la revolución portuguesa, permitiéndose sostener, alimentar y vestir a los revolucionarios de dicho país que habían emigrado a nuestro país después del fracaso de sus propósitos, irvirtiendo en tales dispendios y con largueza que el propio señor Azaña calificó de "munificencia", los fondos consignados en el Presupuesto del Estado, para atenciones reservadas del ministerio de la Guerra. Tales hechos, en cuanto afectan al aludido señor Azaña, pueden concretarse en los apartados que a continuación se exponen como base de acusación y punto de arranque de las investigaciones posteriores a realizar por el Tribunal de Garantías Constitucionales, como órgano adecuado y competente: A) Intervención del señor Azaña, en el concierto y cumplimiento del contrato de venta de armas y municiones, celebrado entre el Consorcio de Industrias Militares y don Horacio Echevarrieta, en los meses de Octubre de 1932 y Enero de 1933, en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquéllas estaban destinadas a los revolucionarios portugueses, con finalidades de agresión al Estado de la nación vecina. B) Intervención del mismo señor, en la extracción del aeródromo de Los Alcazares, durante los meses de Mayo y Junio de 1931, de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca "Posada de Abad", provincia de Huelva, propia de don Fernando García de Leániz, con destino a los revolucionarios portugueses. C) Auxilios prestados a un considerable número de militares portugueses contra el Estado en el mes de Agosto de 1931, todos los cuales obtuvieron por disposición del señor Azaña, durante más de un año y mensualmente, cantidades de dinero, de ayudas económicas que procedían, indudablemente, de los fondos destinados a atenciones secretas del ministerio de la Guerra. Los precedentes apartados, cada uno de los cuales se refiere a hechos distintos, con características delictivas definidas, reúnen en su derredor datos y elementos de juicio que conducen a la apreciación de indicios racionales de criminalidad, suficientes para decretar el procesamiento, de acuerdo con lo que dispone imperativamente el artículo 384 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Y ello obliga a las Cortes, que no deben ni pueden soslayar el cumplimiento de ineludibles deberes, a remitir las actuaciones testimoniadas por el señor juez, señor Alarcón, a la jurisdicción, competencia y conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales. Los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben, son de manifiesta gravedad y de precisa calificación. Los apartados A) y B) que quedan expuestos, se refieren a hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 183 y 135 del Código Penal vigente, cuyos textos son transcripción literal de los 147 y 149 del Código de 1870, que resultan aplicables por razones de retroactividad del primero. El hecho, o los hechos enunciados en el apartado C) se encuentran claramente comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código Penal para el delito de malversación de caudales públicos. Sería absurdo y, por tanto, improcedente, admitir que un ministro de la Guerra o de otro cualquier departamento pudiera disponer libremente de fondos destinados a atenciones del ministerio para finalidades exclusivamente fundadas en razones de carácter individual y extrañas a los intereses y necesidades para cuya atención fueron concedidas por las Cortes. Rechazado tal absurdo, surge inevitablemente la figura del delito que queda indicada.

Del mismo estudio, sereno y profundo, de las actuaciones testimoniadas, deducen los diputados proponentes indicios racionales de culpabilidad contra el ministro de la Gobernación, don Santiago Ca-

(Continúa esta información en la página siguiente)

La reforma de la ley Electoral



Los ministros de Agricultura, Instrucción, Obras Públicas y Gobernación, con otros representantes de las minorías gubernamentales, que estudian actualmente las modificaciones que han de introducirse en la ley Electoral

Contra..... Gripe Enfriamientos y toda clase de Dolores lo mejor del mundo Sello Yer

Contra..... Gripe Enfriamientos y toda clase de Dolores lo mejor del mundo Sello Yer

La reforma de la ley Electoral Los ministros de Agricultura, Instrucción, Obras Públicas y Gobernación, con otros representantes de las minorías gubernamentales, que estudian actualmente las modificaciones que han de introducirse en la ley Electoral

La reforma de la ley Electoral Los ministros de Agricultura, Instrucción, Obras Públicas y Gobernación, con otros representantes de las minorías gubernamentales, que estudian actualmente las modificaciones que han de introducirse en la ley Electoral

UN RUEGO DEL SEÑOR VILLALOBOS AL PRESIDENTE DE LAS CORTES

El señor Alba y la reunión de los jefes de minoría celebrada anoche

Acción Popular Agraria y el Partido Agrario ¿van a constituirse en un solo partido político?

sares Quiroga, por su intervención en el desembarco de armas transportadas por el vapor "Rolandsek", efectuado en el muelle de Bilbao hacia el mes de Octubre de 1932, con acreditado destino a los revolucionarios portugueses y conducidos hasta Madrid con intervención de agentes de vigilancia designados al efecto por el entonces gobernador general de las Vascongadas y Navarra, señor Calviño.

No sólo por las declaraciones prestadas por los agentes de Vigilancia, señores Vargas y Martínez Marín, que hacen indicaciones precisas sobre la actuación del señor Calviño y de otras personas, y sobre el destino de las armas embarcadas, sino también por la presencia y actividad constante en el asunto de conocidos revolucionarios portugueses, y principalmente por la propia declaración del aludido gobernador general, resulta más que indiciariamente acreditado, que el ex ministro señor Casares Quiroga dio las órdenes necesarias para el transporte y entrega del armamento a los aludidos portugueses, como efectivamente se realizó, en las cercanías de Madrid.

Tales hechos, constitutivos de un delito comprendido en los artículos 134 y 136 del Código Penal, son atribuibles al ex ministro, señor Casares Quiroga, en un grado de participación que de momento no afecta a la procedencia de la acusación que contra el mismo deben ejercitar las Cortes.

Cuarquiera que sea la intensidad de intervención en el hecho que haya podido tener el inculpa-do referido, es evidente que le alcanza una responsabilidad que, por ahora, debe producir su procesamiento, en virtud de resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y previo el acuerdo de las Cortes de someter el asunto a su jurisdicción y conocimiento.

Los hechos y consideraciones expuestos respecto a la culpabilidad indiciaria de los señores Azaña y Casares Quiroga, no excluyen la posibilidad de que aquella haya de ser extendida, quizá, a otras dos personalidades que desempeñaron carteras en el Gobierno provisional de la República, y en el que fué presidido por don Manuel Azaña.

Quizás, con toda justificación lógica, y desde luego, con ausencia de extremos apasionados, sería dable deducir de presente la realidad de conductas delictivas por acción o por omisión.

Pero los diputados que autorizan esta propuesta se hallan muy lejos de la parcialidad y del propósito persecutorio, y quieren limitarse a admitir como apoyo de su actitud aquellos hechos que de manera calificada y directa conducen al señalamiento de personas concretas en concepto de autores; lo cual, no obsta para que, en cumplimiento del mismo deber que hoy les impulsa se encuentren decididos, si llegara el caso, a am-

pliar su acusación en los términos y contra quienes las circunstancias aconsejen.

Por todo lo expuesto, se somete a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo primero: Las Cortes acuerdan remitir al conocimiento e investigación del Tribunal de Garantías Constitucionales los hechos comprendidos en los sumarios instruidos por el juez especial, señor Alarcón, en cuanto de ellos se deducen probables responsabilidades contra don Manuel Azaña y don Santiago Casares Quiroga, como presuntos autores; el primero, de dos delitos comprendidos en la sanción de los artículos 134 y 136 del Código Penal, y de otro sancionado en el artículo 401 del mismo cuerpo de leyes, y el segundo, de otro delito definido y castigado en los mismos artículos 134 y 136.

Artículo segundo: Las Cortes ejercerán en forma legal y tan pronto sean requeridas para ello por el Tribunal de Garantías Constitucionales, la acusación contra los presuntos culpables ya enuncados, facultando al efecto a la Comisión parlamentaria que se constituya para designar un miembro de su seno que sostenga tal acusación y siga por sus trámites propios la instrucción y el juicio que sean oportunos como ampliación y término de las actuaciones sumariales en la actualidad existentes.

Palacio de las Cortes, 19 de Febrero de 1935.

de culpabilidad alguna en el testimonio del juez, señor Alarcón, habían acordado no suscribir acusación alguna.

En vista de ello, los señores Ramos y Prieto, retiraron sus firmas de dicho documento.

Después de conocerse la resolución adoptada por los diputados radicales señores Ramos Cevino y Prieto, que habían retirado sus firmas del acta acusatoria de la CEDA, se comentaba el que no hiciera lo mismo el otro de los tres firmantes radicales, señor Pérez Madrigal.

Este atajó aquellos comentarios y dijo:

—Yo no he hecho más que cumplir un mandato del jefe de mi minoría y yo no tengo que ver nada con las presiones que hayan podido hacer: el señor Guerra del Río y otros.

AL CERRAR

La entrevista Lerroux-Gil Robles

NO HAY MOTIVO PARA QUE SE CELEBRE

Madrid.—El señor Gil Robles fué preguntado por los periodistas, si había recibido alguna llamada, por teléfono, del señor Lerroux, para celebrar la anunciada conferencia, y replicó:

—No; ni creo que haya tal llamada, porque no hay motivo por ahora, para esa entrevista.

La Ceda y los Agrarios, ¿van a formar un solo partido?

UNAS PALABRAS DEL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO AL SEÑOR GIL ROBLES

Madrid.—Un periódico dice que en el almuerzo celebrado esta mediodía, por los señores Martínez de Velasco y Gil Robles, aquél repuso a las opiniones del señor Gil Robles, que las necesidades del momento político, señalan claramente la conveniencia de que Acción Popular Agraria y el Partido Agrario, formaran una única entidad política. "Tal como se vienen desarrollando los sucesos—dijo—las derechas van quemando sus respectivas casas sin apenas avanzar. Y sobre todo, ustedes, porque en cada una de sus intervenciones políticas, la CEDA se desangra".

—En la última crisis—continuó diciendo el señor Martínez de Velasco al señor Gil Robles—ustedes se llevaron tres ministros y nosotros uno. De haber habido un partido único, nuestra representación habría tenido que ser superior a cuatro carteras. Por nuestra parte deseamos vivamente la formación del Partido Único. Ustedes, por su mayor superioridad numérica, son los llamados a decidir: Pero sepan desde este momento, que si la CEDA avanza hacia nosotros, nos encontraran en su camino con los brazos abiertos.

Un ruego del Sr. Villalobos al Presidente de las Cortes

LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y LA CALEFACCION EN LAS ESCUELAS

Madrid.—El señor Villalobos ha dirigido un ruego, por escrito, al Presidente de las Cortes, para que se ponga a discusión, a la mayor urgencia, el dictamen de la Comisión de Hacienda al proyecto de Ley autorizando a los Ayuntamientos el recargo de una décima de la contribución industrial y territorial para fomentar las construcciones escolares y atender a la calefacción de estos edificios.

Como la mayor parte de los Ayuntamientos tienen ya establecido el recargo de la décima de paro obrero, la aplicación de este recargo para aquellas atenciones no significa carga alguna para la hacienda local ni para el contribuyente.

El Ayuntamiento de Madrid resolverá con la aprobación de esta ley el problema de calefacción de sus escuelas, y lo mismo otras poblaciones que tropiezan con iguales dificultades.

Los pueblos pequeños que no puedan actualmente hacer las aportaciones que exige la ley para construcciones escolares por el Es-

tado, tendrán igualmente resuelto este problema.

El señor Villalobos, que ya se había preocupado de la aprobación de este dictamen cuando fué ministro de Instrucción pública, espera que ahora se apruebe su petición.

El señor Alba y la reunión de jefes de minoría

SE ADOPTARA UN ACUERDO QUE TENGA FUERZA DE OBLIGAR PARA QUE EL SUMARIO DEL SEÑOR ALARCON SE ENVIE A LA CAMARA

Madrid.—El Presidente de la Cámara, al terminar la sesión, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Me interesa destacar como nota agradable, refiriéndome a la reunión que a última hora de la tarde he celebrado con los jefes de las minorías parlamentarias, la unanimidad que han mantenido todos los reunidos en robustecer y mantener la autoridad del Presidente de la Cámara, si fuera preciso.

Para obviar todo inconveniente y sirviendo de base el informe de la Secretaría técnica del Congreso, y teniendo en cuenta los términos de la comunicación del ministro de Justicia trasladando la del juez, señor Alarcón, se convino en solicitar un acuerdo de la Cámara, que, sin ser precisamente un proyecto de ley, tenga fuerza de obligar al envío inmediato del sumario a la Cámara.

Entre los reunidos, únicamente el señor Goicoechea ha puesto algunos reparos y hecho observaciones de tipo jurídico que destacan únicamente escrúpulos que ya apuntó en la primera reunión que celebramos.

Mañana se hará la propuesta adecuada a la Cámara, y hecho esto, el asunto seguirá la misma tramitación que se había convenido en la primera reunión. Es decir, que desde el momento en que preden estudiado las minorías, mientras ese plazo transcurre, quedan en suspenso, naturalmente, todas las proposiciones presentadas que tiendan a dar estado parlamentario al problema.

Así lo han reconocido todos los autores de dichas proposiciones, incluso el señor Gil Robles.

El carácter económico del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, obliga a este organismo a permanecer alejado de toda actividad política

UNA PROPOSICION

Barcelona.—Han surgido ciertas discrepancias, que hace tiempo existían como latentes en el seno del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, por apreciar un importante grupo de afiliados, que el

carácter económico y defensor de la clase de esta entidad, la obligaban a mantenerse alejada de toda actividad política, principio que ha sido quebrantado últimamente a juicio de dichos socios.

Estos han presentado una proposición, que se examinará en la junta general del día 27 y cuyos principales extremos son:

Primero: La presidencia y vicepresidencia del Instituto deben ser ocupados por personas completamente alejadas de la dirección de partidos políticos. El ejercicio de estos cargos se declarará incompatible con puestos de Gobierno en corporaciones públicas o con cargos de funcionarios retribuidos por el Estado.

Segundo: El Instituto debe moverse únicamente en el área de la defensa de los intereses que representa accediendo para conseguir estos fines a todos los partidos políticos, sin solidarizarse con ninguno; y

Tercero: El deber de la Junta de Gobierno es guardar la máxima consideración a los organismos que con ella comparten la dirección del Instituto y prescindir de todos aquellos que no se avengan estrictamente a este criterio.

Hitler, enfermo

Paris.—Comunican de Berlín que el famoso doctor Saurbruch se ha encargado de la asistencia de Hitler, cuyo estado de salud deja bastante que desear.

Según el corresponsal de "Le Matin", el "führer" sufre una leucemiasis.

La Bolsa

Madrid.—Las cotizaciones en el día de hoy han sido las siguientes:

Francos, 48,44.
Libras, 35,80.
Dólares, 7,34.
Belgas, 171,37.
Suizos, 298,12.
Liras, 62,30.
Marcos, 2,93.
Escudos, 0,32.

Una reunión clandestina sorprendida

TRECE DETENIDOS

San Sebastián.—La Policía ha descubierto una reunión clandestina en el Bar Insausti, situado en la Calle Mayor.

Formaban dicha reunión, anarquistas, pestañistas, uegistas, comunistas y abaqueiros, para formar el frente único revolucionario.

Se efectuaron trece detenciones, pasando a disposición de la autoridad militar, los detenidos. Aquella procesó y detuvo al dueño del Bar, certiendo el establecimiento.

También se logró dar con una imprenta clandestina, en la que se tiraban hojas revolucionarias, en el domicilio del joven comunista detenido el domingo.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

En un pueblo de Zaragoza, las llamas destruyen varias casas

Zaragoza.—Mediada la tarde, se supo en el Gobierno civil, por referencias particulares, que en el pueblo de El Frago se había declarado un incendio que amenazaba con destruir el pueblo.

Las autoridades habieron con los pueblos próximos, de donde les comunicaron que el incendio se había iniciado en una hembra situada en la casa propiedad del vecino Félix Artubiza, y que el vecindario estaba aterrizado.

Las autoridades locales y los vecinos en masa trabajaban denodadamente, pero como el agua era escasísima, el único medio a que era posible apelar para atajar el siniestro era la piqueta.

Posteriormente, el alcalde de El Frago y la Guardia civil de aquella línea, comunicaron por teléfono que el siniestro amenazaba seriamente al pueblo. Requerían auxilios si era posible enviarlos, advirtiéndole que no había carretera más que hasta el pueblo de Luna, y desde éste la única comunicación era un camino de herradura.

Las autoridades se reunieron a las seis de la tarde para tratar de la posibilidad de enviar socorros, de lo que hubo que desistir, pues el gobernador y la Diputación carecen de medios y al alcalde le impedía enviar equipos de bomberos un acuerdo municipal, aparte de que tampoco había camino para el paso de las bombas y de que la distancia a El Frago es de 80 kilómetros.

A las nueve de la noche, comunicaron también, telefónicamente, que el fuego continuaba. Se formaron equipos en los pueblos de Luna y Egea, que acudieron rápidamente a El Frago, donde encontraron al vecindario completamente agotado. Habían sido derribados los edificios inmediatos a la zona incendiada, para evitar la propagación del siniestro.

A las diez se ha sabido que, tras heroicos esfuerzos de los vecinos de El Frago, secundados por los voluntarios de los pueblos próximos, el fuego quedó dominado.

Las llamas han destruido totalmente varias casas, sin ocasionar, por fortuna, desgracias personales. Han perecido numerosos animales domésticos de todas clases. En previsión de que el fuego se reproduzca, han quedado en El Frago, los equipos de voluntarios, sin los cuales hubiera sido imposible dominar el siniestro.

EL ADELANTO ha aumentado considerable y prestigiosamente el cuadro de sus colaboradores, contratando con la renombrada Agencia "Sagitario", de Madrid, las siguientes reputadas firmas, cuyo elogio se hace con su sola enunciaci6n, y que irán apareciendo en nuestras columnas:

- Miguel de Unamuno.
Manuel Abril.
Tomás Borrás.
Manuel Bueno.
Francisco de Cossio.
Fabián Vidal.
W. Fernández Florez.
Ernesto Jiménez Caballero.
"Julio Cueto".
Pedro Massa.
Francisco Lucientes.
José Pla.
Antonio Ramos Oliveira.
Victor de la Serna.
Alfredo Serrano.
Ramón María Tenreiro.
Luis Olariaga.
Fernando Valera.
Joaquín Romero-Marchent.
Gómez de Avellaneda.
Carlos Gomborino.
Alejandro Crespo.

LA REUNION DE JEFES DE MINORIA

Se acuerda insistir en solicitar el envío a las Cortes del sumario integro del alijo de armas

Porque, según el señor Barcia, puede ocurrir que los indicios del testimonio por que se acusara, estén totalmente destruidos en otros testimonios del sumario

Ante este acuerdo, el señor Gil Robles aplaza la presentación de la proposición de la Ceda, de la que dos diputados radicales retiran sus firmas

LA REUNION

Madrid.—A las seis y media, comenzó la reunión de los jefes de minoría, con el Presidente de las Cortes, con la única excepción de la socialista.

La reunión duró poco más de una hora.

A la salida, algunos de los asistentes, facilitaron referencias de cómo se había desarrollado la deliberación.

El señor Barcia, refiriéndose al dictamen de la secretaria técnica de la Cámara y de acuerdo con éste, al que dedicaron grandes elogios la mayor parte de los representantes de las minorías, insistió ante el Presidente de las Cortes, que era necesario insistir para que se sea remitido íntegramente a las Cortes, el sumario por el alijo de armas.

De otro modo, estarían las Cortes a expensas de que un juez enyase testimonios de las diligencias que a él le pareciesen, los indicios de culpabilidad. Con ello se daría lugar a que se formularan proposiciones acusatorias que más tarde, al reclamar antecedentes, tuvieran que ser retiradas por quedar desvirtuados los cargos, y ello repercutiría en desprestigio del Parlamento y del crédito de aquellas personas a quienes se hubiera puesto en entredicho y con merma de su crédito público.

En cuanto al quebrantamiento del secreto del sumario, dijo el señor Barcia, contestando al señor Goicoechea, que había alegado esta justificación, que no era admisible, puesto que ya lo había quebrantado el propio juez al revelar una parte de aquel sumario con el testimonio remitido.

El señor Chapaprieta, secundado por los señores Arranz, Lara, Barcia y don Melquiades Alvarez, hi-

cieron constar la circunstancia de que el juez especial haya obrado de acuerdo con un informe del fiscal, oponiéndose a la remisión, lo que dejaba enterver una intervención del Gobierno, ya que éste lo representa el ministerio fiscal.

El señor Gil Robles se mostró también conforme con que sea reclamado el sumario completo, pues el escrupulo de que el Congreso no tenía personalidad para reclamar el sumario, no era admisible, ya que basta el hecho de que se haya presentado a la Mesa una proposición acusatoria como la de la CEDA, para que las Cortes actúen como fiscales, y por lo tanto, en uso de sus atribuciones, que están concedidas por la Ley del Tribunal de Garantías, puede reclamar el sumario sin que se imponga un quebrantamiento del secreto sumarial.

Agregó, que en vista del acuerdo de los jefes de minorías, ellos detendrían su proposición que han presentado por considerar que en el testimonio existente hay elementos de juicio suficientes para acusar en tanto no transcurran los ocho días que se concederán para examinar el sumario completo.

DICE EL SEÑOR ALBA

Finalmente, el señor Alba declaró que se sometería mañana al acuerdo de la Cámara la propuesta de los jefes de minorías para que éstas acuerden reclamar el sumario y que no dará lectura a la proposición de la CEDA hasta que pasado el plazo concedido, queden las minorías en libertad de actuar.

DICE EL SEÑOR ROYO VILLANOVA

La proposición acusatoria de la CEDA y de los agrarios, fué el te-

ma de comentarios en el Congreso.

En un grupo de periodistas se refirió al particular el señor Rojo Villanova, y dijo:

—Se afirma por algunos que no hay cauce jurídico para la acusación, yo declaro que para acusar basta con indicios; pero sobre todo, en el Parlamento las cosas no se hacen porque sean jurídicas, sino porque sean políticas.

DICE EL SEÑOR GOICOECHEA

Terminada la reunión de los jefes de minorías el señor Goicoechea mantenía ante varios de sus correligionarios, los escrúpulos y salvedades que habían formulado en la reunión de los jefes de minorías. Es decir, que el jefe de la minoría de Renovación Española, recordaba el artículo 94 de la Constitución, que determina que los jueces son independientes en sus funciones y solo están sujetos a las leyes. Por lo tanto, el Parlamento necesitaba para obligar a que el sumario viniese a discusión y estudio de los diputados que se votase una proposición de ley ordenando dicho traslado del sumario.

Don Emiliano Iglesias manifestó que él había mantenido el criterio de la minoría radical de que es indispensable el sumario completo y que declaró, además, que consideraba deprimente la comunicación del juez para los parlamentarios que adoptaron el acuerdo.

DOS DIPUTADOS RADICALES RETIRAN SUS FIRMAS DE LA PROPOSICION DE LA CEDA

Al conocer los diputados radicales que dos de sus compañeros habían firmado la proposición acusatoria de la CEDA, les recordaron que la minoría parlamentaria, por considerar que no aparece ba-

HOY, jueves : COLISEUM
¡Gran Moda!
La deslumbrante REVISTA que más llamó la atención al mundo entero
ESCADALOS ROMANOS
Por Eddie CANTOR
Graciosísimas y emocionantes carreras de cuádrigas: Grandes conjuntos de bellísimas artistas: Presentación fastuosa, nunca vista
Mejor que Torero a la fuerza

HOY, jueves : TARAMONA
¡Jueves Popular!
Una película de aventuras emocionantes, desarrolladas en alta mar, presentando a
Doroty Sebastián
Fredd Kohler
y Gerirude Astor
en la emocionante película
EL BARCO ROJO
Un barco que conduce asesinos, ladrones y hombres todos fuera de la ley

MAÑANA viernes, COLISEUM
Programa alemán, FRITZ KAMPERS en la graciosa comedia
"DOS EN UNO."
EL SABADO, COLISEUM: La película netamente española "MADRID SE DIVORCIA."
Por ROSITA LA CASA SABADO, en el MODERNO: Primer día de campeonato de BAILE DE RESISTENCIA
Son muchas las parejas que diariamente se están inscribiendo. Será controlado por la FEDERACION ESPAÑOLA

Ondulación permanente
¡GRAN REVOLUCION!
Las casas de más prestigio en Salamanca
"VIOLETAS IMPERIALES" : "FIDEL"
"PARIS - NEW - YORK"
"INSTITUTO DE BELLEZA ARROYO"
PERMANENTE: SEIS PESETAS
¡SOLO POR UN MES!
Continuando también en estas CASAS los mismos trabajos y precios que anteriormente : Todas las PERMANENTES por personal especializado. Nada de aprendices
La pila seca PERTRIX es la mejor por su rendimiento y economía.

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

Federación Provincial de Viveros y la reforma de la Ley de alcoholes

Según los periódicos de Madrid, ha sido presentado un nuevo proyecto de Ley por el Ministerio de Hacienda en lugar del que ha sido presentado por los diputados de la minoría Vitivinícola de la Cámara y como éste ha de desvirtuar el fin que se perseguía de revalorizar el vino mandando al mercado de usos de boca los vinos industriales, hemos de ir pensando todos de nuestros diputados que apoyen el dictamen de la comisión de agricultura sobre la proposición de Ley, regulando el mercado de alcoholes, interesándose por admitir otra propuesta oficial que serviría de refugio para perjudicar la viña.

Interesamos a usted apoyar dictamen comisión Agricultura proposición Ley regulando mercado alcohol. Lo que favorecerá la viña tan necesitada rechazando cualquier otra propuesta oficial sería perjudicial para el cultivo de la vid, beneficiando a los viticultores salmantinos.

Ultramarinos y Coloniales. Venta de A. Moreton - Salamanca. Avenida de Canals, 59.

EN TODOS LOS PUEBLOS, Agentes de Seguros, se desean en España, casa importante. Ofertas detalladas. Apartado número 119, Madrid.

BICICLETAS DESDE 185 PESETAS. Nuevas y completas. Las mejores MARCAS. Usadas, desde 60 pesetas. Reparaciones. Cubiertas. Cámaras y accesorios en general. Facilidades de pago. CASA MARRAMBADES, Solamente en Calle Zamora número 50, Salamanca. Teléfono 1060.

SE VENDEN veinte huebras de tierra de labor, con casa, comedero, corral y aperos de la labor. Para tratar, con Juan González, en Buenavista (Alba de Tormes).

SE VENDE una refinadora para chocolate o confitería; un bombo de hacer grajeas y un molino para hacer azúcar polvo. Todas ellas funcionan a motor. Informar en Avenida de Federico Anaya, número 8, pral.

SE VENDE O ALQUILA la finca "EL ROBLEDO", en Puerto de Béjar. Bonito Chalet, agua corriente, inmejorable, termofón bañó, abundante agua para riego de huerta, casa guarda. Informes, Tor Quevedo, 12, SALAMANCA.

REPRESENTANTE o almacenista para la venta exclusiva de vinos blancos, lo desea Casa Seria de Rioja. Dirigirse: Mariano Lacort, Hernand, 1, 3, SAN SEBASTIAN.

PREVENTIVO de la GRIPPE UN AMER PICON CALIENTE azúcar y agua hirviendo. Bebida tónica y estimulante a base de naranjos y quino.

FILM DE LA SEMANA DEPORTIVA

Buenos días, señores. Ya estoy de vuelta de mi viaje a los Juegos de Invierno de Alemania, en Garmisch-Partenkirchen. Me despedí de ustedes hablando de nieve y en el mismo punto reanudé mi film semanal. Continúa, pues, el rodaje. Finlandia ha conquistado en Helsinki el Campeonato del mundo de skis. Han logrado los finlandeses en unos días desquitarse de la superioridad que sobre ellos acusaron los noruegos en las pruebas internacionales que presenciáramos en Baviera. En esta ocasión, Noruega se ha clasificado a continuación de Finlandia, no solamente en el Campeonato de skis, sino en la carrera de relevos b X 10 kilómetros, que los finlandeses cubrieron en 2 horas 42 minutos 30 segundos. Al mismo tiempo, en Chamonix, el parisiño Lesguilleou se adjudicó el Campeonato de Francia de los 1.500 metros en los que empleó 2 minutos 34 segundos.

¡Qué poco consideración! Japón e Italia se disputan en ruda lucha la organización de la Olimpiada de 1940. Y Suiza a la expectativa se dispone a reclamar la de 1944.

Y nadie se acuerda de España, mejor dicho, de Madrid, que por lo visto, según manifiestan los que se dicen enterados, se van a proporcionar no solamente stadiums e instalaciones, sino atletas.

Y es que los españoles somos así. Optimistast

Tenemos al campeónísimo del ajedrez, Alhekin, en Valencia. A su llegada a la capital levantina ha sido agasajadísimo y en el Ateneo Mercantil ha jugado simultáneamente en plan exhibicionista cuarenta tableros.

Nosotros creemos recordar que, no ha muchos días, Alhekin sufrió una serie consecutiva de tropiezos. Puede que para consolarse y tomar el sol haya venido a Valencia, a la simpática ciudad del Turia.

Y puede también (en este momento no lo sabemos) que se haya encontrado con algún inesperado.

Clinica de Profilaxis venérea CONSULTA de 8 a 10, noche, y de 11 a 2 y media, madrugada. Travesía Cervantes, 8 SALAMANCA

EL DOCTOR J. MONTERO ha trasladado su CLINICA DE ENFERMEDADES DEL RISON Y VIAS URINARIAS a la CALLE DEL POZO AMARILLO, 30. Horas de consulta, de 11 a 1. Teléfono 1725

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ZAMORA, 27, E ISABELES, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD. Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930. OPERACIONES QUE REALIZA: Libretas ordinarias de ahorro... 3 % anual. Imposiciones a seis meses... 3,60 % —. Imposiciones a doce o más meses... 4 % —. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores. HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente. SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad. HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde, la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, y hasta las ocho, en los demás. Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los señores salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenero; vocales: D. Manuel González Calzada, D. Enrique Escitia Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambro D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Fernando Iscar Peira, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Borreguero, D. Paulino Sierra Cortales, D. Manuel Sánchez García, D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro y D. Martín Tapia López.

nuevos ensayos para superar su propio record de velocidad alcanzaba fácilmente la media de 200 kilómetros a la hora, el corredor alemán Von Stuck, sobre un coche Auto-Unión, ha batido el record mundial de los cinco kilómetros que poseía su compatriota Carraciola, logrando la velocidad de 330 kilómetros. Luego se dirá que el mundo no va de prisa.

Decididamente en España, en general, no existe afición deportiva, ni cosa semejante.

Es innegable que el partido de fútbol Betis-Madrid tenía una extraordinaria importancia, porque el vencedor puede prejuzgar el nuevo campeón de la Liga en la presente temporada. Pero es igualmente indudable que pocas veces se le presentaba a los aficionados la ocasión de presenciar combates de boxeo en los que se ponía en juego un título mundial, como ocurría en Barcelona con el combate Gironés-Miller.

De Madrid salieron algunos truenos especiales conduciendo aficionados para la pelea futbolística del campo del Patronato, y en cambio no tenemos conocimiento de que hecho similar haya ocurrido con relación al acontecimiento pugilístico de Barcelona. El cual acontecimiento, como ustedes saben, no pudo ser más fulminantemente desastroso para el boxeo español. ¡Pobre Gironés!

Claro está que a las masas poco se les puede exigir cuando quienes deben no dan ejemplo.

¡La de comentarios que podremos hacer cuando en Madrid tergamos stadiums y organicemos la Olimpiada! ¡Sobre todo, cuando veamos con que persistencia se hace el ridículo!

FERNANDO S. MONREAL

LA REGLA SUSPENDIDA. Décima del paro obrero y otros pagos. volverá rápidamente y sin peligro con las famosas Perlas FEMI. Rechazad imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto. Se manda reservado por correo, enviando Ptas. 14,50 al concesionario, BASTARD - Fivaller, 48 - BARCELONA. De venta en FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIFICOS.

fuerzas armadas del Protectorado, las cuales no emprenderán ninguna acción de guerra sin previa orden del alto comisario.

El ejercicio de la acción política y administrativa en el Protectorado, que se dividirá en dos zonas, Norte y Sur (Cabo Juby), dependerá de la Delegación de Asuntos Indígenas, que ha de seguir las inspiraciones del alto comisario. La zona Norte del Protectorado, para la mejor organización de los servicios, se dividirá en cinco regiones: Oriental, del Rif, de Gema, Occidental y de Yebala.

D. CARRASCO PARDAL. Profesor de la Facultad de Medicina, de la Beneficencia Municipal, y CELEDONIO D. BELLIDO. MEDICINA INTERNA.—RAYOS X. Corrientes eléctricas. Consulta, de 12 a 2. Avda. Canals, núm. 1.—Tel. 1920

DR. CAMISON. Oculista. Ex jefe del servicio de Oftalmología del Sanatorio Madrazo de Santander. Consulta de 12 a 2 y de 4 a 5. Quintana, 11. Teléfono 2097. Entrada por Isla de la Rúa (antiguo caño de San Martín)

En 1934, la cosecha, según cifras oficiales, se considera que se eleva a 45,66 millones de quintales métricos, contra 48,81 en 1933. La disminución representa un 6,46 por 100. Es mayor la disminución en cuanto a 1932, porque los 53,08 millones de quintales métricos de entonces representan el record de la producción española. Como de costumbre, La Coruña figura a la cabeza, con 8,6 millones; Lugo, con 4,8; con más de 2 millones siguen León, Barcelona y Oviedo, por este orden.

El Dr. Población. Catedrático de la Facultad de Medicina. ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º. IZQUIERDA MADRID

DR. ESPERABE. APARATO URINARIO. CALLE DEL BROCCENSE, NUM. 4. Teléfono 1125. Consulta, de 11 a 1 y de 5 a 7

DE AVILA

A Santander. Han marchado a Santander tres gestores de la Diputación provincial de Avila, con el fin de adquirir nueve vacas lecheras para el abastecimiento de los establecimientos de beneficencia. El hecho está siendo comentadísimo, toda vez que Avila es una provincia ganadera y agrícola.

De enseñanza. Ha sido nombrado director de la escuela graduada de niños de Madrigal de las Torres, el maestro de la misma, don Salustiano Garcinuño.

Lesionado. En la clínica de la Cruz Roja ha sido curado el niño José María López, de heridas en la cabeza, que se produjo jugando.

Necrológica. Víctima de larga y penosa enfermedad ha dejado de existir, en esta, el funcionario de la Diputación, don Joaquín Muñoz, persona muy estimada en esta capital, donde residió toda la vida. Su muerte ha sido sentidísima.

Bautizo. En la Iglesia de San Pedro ha recibido las aguas bautismales el primogénito hijo del jefe de negociado de Correos, afecto a la Dirección general del ramo, don Ignacio Hidalgo Larrarte.

Le administró el Sacramento el diputado a Cortes y párroco de San Pedro, de esta ciudad, don Robustiano Pérez Arroyo, actuando de padrinos don Nicasio Velayos, diputado a Cortes y abuelo materno del neófito, y la señorita Matilde Hidalgo, tía del mismo.

Viajeros. Para ingresar en el convento de Alba de Tormes ha marchado a la citada villa salmantina, la señorita Elena Pérez González, hija del abogado don Ismael.

NOTICIAS

Se han reunido recientemente en París los delegados que se ocupan en Europa de organizar la celebración del Congreso de ingeniería rural, importante certamen, que tendrá lugar en Madrid a fines de Septiembre próximo.

En representación del Comité español ha asistido su secretario el ingeniero agrónomo señor Aranda Heredia, que trae las mejores impresiones respecto al interés con que los demás países piensan contribuir al éxito del Congreso.

Para cuantos detalles deseen las personas interesadas pueden dirigirse al Comité organizador, calle de Amadeo Vives, 10, Madrid (12)

DOCTOR Juan Antonio Rivera. Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander. Medicina y cirugía de estómago, intestino, hígado y páncreas. RAYOS X. Análisis clínicos de la especialidad. Consulta, de 11 a 1 y de 5 a 6. CORRALES DE MONROY, 3 (Entrada a la calle, por Toro, 60) Teléfono 2086

DR. HONORINO ESTEVEZ. PULMON Y CORAZON. RAYOS X. Doctor Riesco, 38, 1.º derecha (Plaza del Liceo). Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES. LUDENA HIJO. ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA MAYOR, 10. Teléfono 1158

“Mundo Gráfico” nos da a conocer cómo se desarrolla la nueva etapa histórica iniciada en la política de Cataluña por el gobernador general, señor Partela, y el alcalde de Barcelona, señor Pich. También publica cartas íntimas de Napoleón a su esposa, compradas por el Estado francés en pública subasta.—Las artistas americanas han conquistado los escenarios españoles del género frívolo. La catástrofe del dirigible “Macon”.—Hauptmann, condenado a muerte.—Comienza la temporada en las salinas de Cádiz.—El Estado da a Sevilla ocho millones por los terrenos de Tablada.—Episodios de la vida del gran actor cómico Emilio Mesejo.—Evolución de la Academia Española: de Colafarelo a Fernández Flórez.—Actualidades.

V. SANTOS MIRAT. MEDICO. Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MIÑA, 2

A. CASTAÑO. MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

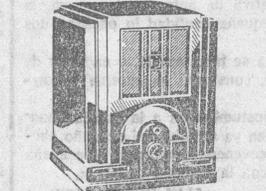
DR. INFANTE. Doctor Riesco, 58, duplicado

El Servicio Meteorológico Español nos facilita los siguientes datos: “Estado general: Se debilitan bastante las altas presiones a medida que avanza una importante depresión que está en las costas de Escocia. También por la Pe-

Electra de Salamanca, S. A.

Acordado por la Junta general ordinaria de señores Accionistas, celebrada el día 18 de los corrientes, el reparto de un dividendo activo del 7 por 100 a las acciones preferentes, Serie A, de esta Sociedad, se hace presente que el pago del mismo se efectuará a partir de esta fecha, contra cupón número 2, a razón de 30,35 pesetas por título, ya deducidos los impuestos correspondientes, en los siguientes sitios: Oficinas de “Electra de Salamanca”, Doctor Riesco, 23 y 25; Sucursal del Banco de Bilbao en esta plaza, Plaza de los Bandos, y Banca Blanco Cobaleda, Plaza de los Bandos. Salamanca, 19 de Febrero de 1935.—El secretario del Consejo, Antonio Estella.

ISABEL PELETERA. Ribera del Puente, 4 SALAMANCA



TELEFUNKEN

El mejor receptor del mundo. Pida una demostración en ALMACENES Jesús Rodríguez López. Plaza Mayor, 33 y 34

VENDO, BARATO, muebles de gabinete y mesa de escritorio americana. Jesús, 3, principal.

VACAS.—Se admiten 100 vacas hasta el día 1.º de Julio en la dehesa denominada “Dehesa Vieja”, término de Morcillo, de 1.200 fanegas de cabida, 100 de éstas en vega, reservadas desde el 10 de Enero próximo pasado, con abundantes aguas, por lindar con el río Alagón y arroyo de Morcillo, y además ramoneo suficiente desde el día 25 del actual, hasta que al arbolado no se le perjudique. Para tratar, con Francisco Valiente, en Coria (Cáceres), o en la dehesa.

Grandes existencias y variado surtido

ALAEJOS. Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valadolid).

Banco del Oeste de España

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO..... PTAS. 10.000.000. RESERVAS..... 1.250.000. CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2. EDIFICIO DE SU PROPIEDAD. FILIAL DEL Banco Urquijo - Madrid. Capital: Ptas. 100.000.000. BANCOS COFILIALES: Banco Urquijo Catalán, Barcelona. Capital: Ptas. 25.000.000. Banco Urquijo Vascongado, Bilbao. Capital: Ptas. 20.000.000. Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián. Capital: Ptas. 20.000.000. Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón. Capital: Ptas. 10.000.000.

TIPOS DE INTERES.—Desde 1.º de Enero de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista..... 1,50 por 100 anual. II. OPERACIONES DE AHORRO: a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas..... 3 “ 100 “ b) Imposiciones: imposiciones a plazo de tres meses..... 3 “ 100 “ imposiciones a seis meses..... 3,60 “ 100 “ imposiciones a doce meses o más..... 4 “ 100 “ Registradas para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA, BOLSA Y CAMBIO

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
 Barómetro, 694.7. Sombra, 14.4. Mínima, 5.0. Seco, 10.4. Nubes, 6.4. Viento, N. N.—fuera; 2. Gelo; muy nuboso. Tiempo, variable. Luvia de ayer, 0.0

SASTRERIA MANZANO

San Pablo, 14

Está recibiendo las primeras novedades de temporada
 SI LE INTERESA VESTIR BIEN CON EL MAXIMUM
 :::: DE ECONOMIA, VISITE ESTA CASA ::::
TRAJE DE PROPAGANDA A MEDIDA (sin chaleco)

17 D UROS
VEA MI ESCAPARATE

Carta de París

Un simbolo de la Francia ahorrativa que desaparece

En cuanto los acuerdos de Roma y de Londres hubieron alejado el peligro inmediato de complicaciones internacionales, volvió a empezar el juego de los partidos y de sus influencias parlamentarias, y el Gabinete Flandrin se ve precisado a distraer sus energías de los problemas concretos de gobierno para defenderse de las conjuras de pasillo. Mientras tanto, la crisis económica se va acentuando, despertando crecientes preocupaciones en el país, que no puede comprender cómo habiendo acumulado gran parte del oro del mundo, sin embargo, tenga que sostener una carga fiscal agobiadora, superior a la de otros países. Se calcula que en Francia en fisco absorbe el 30 por 100 de la renta nacional, mientras que en Alemania la proporción es bastante inferior, y el "hombre de la calle" se pregunta en Francia para qué sirve disponer de una gran reserva de oro metálico, de extensas colonias en todas las partes del mundo, si a pesar de ello se tiene que regatear las muy modestas pensiones de los mutilados de guerra y si el pato forzoso se extiende. Para consagrar hasta prácticamente el fin de la prosperidad en Francia, se anuncia próxima la recogida de las monedas de cobre; el "sous" desaparece, ya que hoy en realidad con los nuevos precios casi no sirve como unidad. Hasta los portadores parecen despreciarlo, y sin embargo, era el simbolo de la Francia ahorrativa de antes de la guerra, la que, antes de desprenderse de la más pequeña cantidad lo pensaba dos veces. Con este espíritu de economía, Francia se hizo grande, y en lugar de dejarse aplantar por la derrota de Sedan, construyó un enorme y floreciente imperio colonial. Pero hoy las nuevas generaciones, acostumbradas a la ficticia abundancia de después de la guerra, no conocen ya el valor del pequeño ahorro; las predicciones materialistas han envenenado su alma que sueña con megalománias en amargo contraste con la realidad cotidiana.

ALIX DELAMOTTE

París, Febrero 1935.



Tienda en Campocerrado.

El ganadero don Juan Cobaleda realizó anteayer la tienda de las nuevas vacas de su ganadería, que como se sabe pertenecen a la casta de las vacadas del ex conde de la Corte y de Encinas.

Fueron tentadas catorce, que dieron excelente resultado.

A la tienda asistieron Valencia II, Madrileño, José de la Cal, Gil Chacón, Jaime Coquilla y otros toreros que realizaron primores con el capote y la muleta.

Además asistieron buen número de amigos del señor Cobaleda y varios ganaderos de la tierra.

El mejor torero de la temporada mejicana.

Según la prensa llegada últimamente de Méjico, con fecha 24 de Enero, el cómputo efectuado el día 18 del mismo mes para elegir por votación el mejor torero de la temporada, y organizado dicho concurso por la cerveza "Corona", ha dado el resultado siguiente:

Amillita, 16.825 votos; Maravilla, 16.411; Ortega, 12.516; Solórzano, 3.935; Ortiz, 1.872; Torres, 1.380; Curro Caro, 1.300 y Ganza, 494 votos.

Saturio Torón, contratado.

Apenas ha circulado la noticia de que Saturio Torón había decidido presentarse esta temporada como novillero, ya ha comenzado a firmar contratos.

En Tetuán actuará los días 17 y 24 de Marzo, más otra novillada mano a mano con el diestro de máximo cartel en aquella plaza.

Don Celestino Martín, empresario de Zaragoza y otras plazas le ha firmado cinco corridas.

En el mes de Abril actuará dos fechas en Portugal.

En Badajoz toreará las dos novilladas de ferias, 21 de Abril y 26 de Junio.

Aplazamiento.

Por no encontrarse en condiciones los accesos a la nueva plaza de Toros y desandando dar al público toda clase de comodidades, se suspende hasta el día 10 de Marzo el festival taurino que había de celebrarse en nuestra plaza el próximo domingo, 24, y en el que tomaba parte, además de otros valiosos componentes, el veterano matador de toros Antonio Fuentes.

Otro que llega.

Se encuentra en ésta, desde hace unos días y ha tomado parte en varios tentaderos, el joven novillero Angel Puiz (El Consul), torero que, siendo español, no ha actuado más que en Francia en varias heceradas y novilladas con buen éxito.

La temporada en Madrid.

Según "Madrid Taurino", la empresa de la nueva Plaza de Toros

DEPORTES

Zamora - U. D. S.

El domingo continúa el campeonato amateur, en el cual la Unión eliminó al Deficías de Valladolid, y el Deportivo Zamora ha eliminado al Toro.

El partido tiene mucho interés, pues los zamoranos están muy bien este año y los nuestros no pueden contar más que con sus jugadores locales.

Saldrán a la palestra valores nuevos, que ya han despuntado este año, junto a otros veteranos, que ya conocen el juego de los elementos zamoranos.

Los Horacio, Alvarez, Jimeno, Alonso, Mansilla, Manolo y demás elementos alternarán con alguno nuevo que va abriéndose paso al primer once con segura planta.

Los zamoranos alinearán su once completo, aún más completo que la última vez que jugó en Salamanca; traerá a su delantero centro aún no conocido en Salamanca y que es una buena adquisición para el once de la ciudad de Viriato.

Desde luego será un gran encuentro muy difícil de predecir su resultado.

JULIO

NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN BERLIN



El ilustre diplomático don Francisco Agramonte, nombrado embajador de España en Berlín

UN PROYECTO DE LEY

El régimen de alcoholes

El ministro de Hacienda ha leído en la Cámara el siguiente proyecto de Ley sobre el régimen de alcoholes:

"La estadística de exportación de vinos y la marcha de los precios en el mercado interior ponen de manifiesto que una baja de dos a tres millones de hectolitros en la exportación de nuestros caldos es siempre la causa de que el pánico se apodere de los que con ellos comercian, y anulando casi totalmente el comercio de los mismos producen la caída vertical de los precios originando la crisis de la vinicultura, más o menos alarmante, pero siempre transitoria. En estos momentos bastaría producir un estímulo capaz de conseguir en el mercado una demanda de dos millones de hectolitros de vino para llegar a la reposición inmediata del precio a que la vinicultura puede aspirar, dada la situación de la economía nacional.

Para conseguir este estímulo

LA VICTIMA DE UNA SALVAJADA



El médico titular de Cantalejo (Segovia), don Julián Para Sant. En gracia, salvajemente asesinado por un grupo de jóvenes en dicho pueblo

creo el Gobierno que la rebaja del impuesto de cincuenta pesetas hectolitro para los alcoholes de vino sería el mejor camino, ya que entonces ni los de orujo ni los de melaza podrían competir con ellos y alcanzarían un consumo de más de doscientos mil hectolitros de vino, a que antes nos referimos otorgando al mercado alcohólico una estabilidad que no podría dar ninguna otra medida.

Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por S. E. el Presidente de la República tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de Ley:

Artículo único.—El impuesto de fabricación de alcoholes se percibirá con sujeción a la siguiente tarifa: Primero: aguardiente y alcoholes neutros destilados o rectificados de vino por hectolitro de volumen real, pesetas 40; segundo: alcoholes y aguardientes procedentes de residuos vínicos por igual unidad, pesetas 140; tercero, los demás alcoholes y aguardientes por igual unidad, pesetas 140; cuarto: alcohol desnaturalizado procedente de Melaza, por igual unidad, pesetas 15; sexto: los demás alcoholes desnaturalizados, por igual unidad, pesetas 20.

Estas cuotas se aplicarán a cuantos alcoholes se destilen o rectifiquen a partir del día siguiente a la publicación de esta Ley en la "Gaceta".

Se prohíbe la obtención simultánea en la misma fábrica de alcoholes neutros procedentes del vino y de los residuos de la vinificación, obtenidos en destilerías cooperativas acogidas a la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906, gozarán de una reducción en el impuesto del alcohol de diez pesetas por hectolitro. Dichas entidades continuarán disfrutando las exenciones que gozan como aguardientes y alcoholes neutros de vino los obtenidos de la destilación de vino puro. Los efectos de la tributación se asimilan al alcohol del vino, aguardiente preparado para la destilación directa de las mieles y melazas de la caña de azúcar, cuya graduación no excede de 65 grados centísimos, obtenido en fábricas especialmente habilitadas.

Se considera como alcohol de residuos vínicos el obtenido de los orujos y el de las pirquetras de tridas clases.

Por los Ministerios de Hacienda y Agricultura se dictarán las disposiciones necesarias para que la rebaja del impuesto otorgada al alcohol de vino redunde en beneficio exclusivo de la vinicultura.

Peregrinaciones en 1935

Abril.—Peregrinación a Lourdes para asistir a las grandes fiestas religiosas que se celebrarán en ocasión del ciento del Año Santo.

Semana Santa en Roma.—Con visita de las principales ciudades italianas.

Semana Santa en Jerusalén.—Visitando Francia, Italia, bajo y alto Egipto, Palestina, Siria, Turquía y Grecia. El recorrido por mar se hará en magníficos vapores. Pida de talles gratuitos a Junta Española de Peregrinaciones. Av. P. Magall, 12, Madrid.

SE TRASPASA bar y casa de comidas, con vivienda, cerca de la Plaza Mayor. Para informes, Peña 2, número 26.

VIDA OBRERA

SOCIEDAD DE DEPENDIENTES DE PELUQUERIA Y BARBERIA

Se convoca, hoy, jueves, a las nueve y media de la noche, en la Casa del Pueblo, a Junta general, a los socios y no socios, en la que se tratarán asuntos de gran importancia, rogando la puntual asistencia de todos los compañeros. El secretario, José Martín Pablo.

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DE LA TIERRA Y HORTICULTURA DE SALAMANCA

Esta entidad celebró Junta general el día 18 próximo pasado, con asistencia de bastantes socios, mucha animación y buenos deseos de trabajar por el bien de la sociedad; de varios acuerdos tomados, por la presente circular se hace saber a los afiliados que no asistieron a la misma y a todos los obreros del mismo ramo que deseen pertenecer a esta sociedad, que queda abierta la amnistía y se abrirá el libro todos los sábados, de siete a nueve de la noche.

SOCIEDAD DE CURTIDORES Y SIMILARES

Esta sociedad convoca a Junta general para el día 21 de los corrientes, a las siete de la noche, en su domicilio social, rogando se den por citados por la presente nota, todos aquellos socios que no se les ha comunicado personalmente.—La directiva.

EL GENERAL CARMONA, REELEGIDO



El presidente de la República por tuguesa, general Carmona, que ha sido reelegido en su alto cargo, por un período de siete años.

Patronato Nacional del Turismo

DE INTERES PARA LOS AUTOMOVILISTAS

Servicio de información sobre transitabilidad de los principales puertos de las carreteras españolas.

Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España.

Puertos abiertos al tránsito: Pajares, Escudo, Somosierra, Guadarrama (El León), Lecumberri, Velate, Carrascal, Roncesvalles.

Puertos cerrados por la nieve: Piqueras.

Salamanca, 20 de Febrero de 1935.

La está el ADELANTO

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A., Béjar

T. H. E. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado el pago del cuarto dividendo pasivo del 25 % del capital suscrito, equivalente a 125 pesetas por acción. El plazo de entrega será hasta el 28 de Febrero próximo, pudiendo hacerse efectivo en las cuentas corrientes de T. H. E. S. A. en los Bancos siguientes:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Banco del Oeste de España. | En Salamanca y Béjar. |
| D. Matías Blanco Cobaleda. | En Salamanca |
| Sres. García y Casco S. A. | En Béjar |
| Banco Hispano Americano. | En Madrid y Béjar. |
| Banco Mercantil e Industrial. | En Madrid |
| Banco Urquijo. | En ídem |
| Banco Español de Crédito. | En ídem |

Con el resguardo de pago deberán presentarse las acciones en nuestro domicilio social en Madrid, o en nuestras oficinas de Béjar para estampar el cajetín de pago del cuarto dividendo.

Béjar 25 de Enero de 1935.

El Secretario, EDUARDO DIAZ APARICIO

PARA NIÑOS Y ADULTOS

Poderoso reconstituyente para combatir Raquitismo, Escrofulismo, Anemia, Agotamiento de fuerzas, tomar

CALCISAL - NACIONAL

Laboratorios CALVO

De venta en Farmacias y Centro Farmacéutico

Actualidad extranjera

La verdad sobre el incidente italo-abisinio

Por lo visto el pleito con Abisinia ha despertado en el Extranjero una impresión mucha más honda de lo que ha sucedido en Italia, donde las medidas tomadas por el Gobierno en vista de apercibirse para una energética acción de policía colonial han sido aceptadas sin excesivo entusiasmo que hubiese sido injustificado, pero con la serena firmeza de realizar un acto necesario e ineludible, no solamente en defensa de los intereses italianos, sino también de los generales de la civilización europea.

Claro que en el extranjero los eternos alentadores del barullo no se han dejado escapar la ocasión de intentar envenenar a la opinión pública exagerando los efectivos movilizados y esparciendo toda clase de rumores tendenciosos, pero su éxito ha debido de ser más bien escaso si a las veinticuatro horas han renunciado al juego, reconduciendo el incidente a sus verdaderas proporciones.

A calmar los entusiasmos sospechosos de algunos paladines extranjeros de los Abisinios ha contribuido la actitud de la prensa francesa, de la que acostumbramos recibir la inspiración, cuando no también otros argumentos más concretos, inspiradores de campañas periodísticas que han dado nombre a seudónimos conocidos no solamente en su aspecto periodístico, sino también en el cronístico.

Con su particular sensibilidad en materia de política colonial, la prensa francesa de todos los matices, exceptuando solamente los estridentes por profesión, ha hecho justicia a la actitud del Gobierno italiano: una potencia europea de la categoría de Italia no puede permitir que unos saltadores africanos pretendan realizar sus hazañas en los territorios bajo su protectorado, y en Francia, donde se sigue con mucho interés las cosas de Africa, se sabe perfectamente que el llamado imperio de Abisinia es una creación algo artificiosa, puesto que el pretendido emperador no está en condiciones de imponer su autoridad a las turbulenta tribus nómadas que viven lejos de la capital.

Las rivalidades europeas, a las que recientemente se han añadido las japonesas, han aumentado en los indígenas de Abisinia—la única parte todavía nominalmente independiente de Africa—un orgullo desmedido y una ativez inconcebible que ha inducido algunas tribus a atacar hasta los puestos franceses donde han causado una verdadera matanza; para el prestigio y la seguridad de Europa, es necesario que Abisinia, de las necesarias satisfacciones y garantías para el pacífico desarrollo de aquellos territorios.

Italia no tiene particular empeño en emplear para ello sus fuerzas militares; sin embargo, de ser necesario no arredraría delante de ello y es natural, que aun siguiendo las negociaciones para una solución pacífica, responda a los preparativos bélicos de los Abisinios que han concentrado 30.000 combatientes, con preparativos análogos.

B. SANDRI

El problema triguero

Lo que dice el secretario de la Asociación Nacional de Agricultores de España

He aquí las interesantes manifestaciones que acerca de tan importante cuestión ha hecho a un periodista, don Jesús Cánovas del Castillo, destacado economista, secretario de la Asociación Nacional de Agricultores de España. Sus campañas, sus artículos, sus actividades todas relacionadas con los problemas del campo español, hacen que su opinión sea en este caso de gran autoridad.

—En mi opinión—comienza diciendo el señor Cánovas del Castillo—el problema del trigo en España no se ha creado por causas económicas naturales, como es la abundancia. Si fuese así, y no hubiese precedido a la situación actual un largo período de vivir los agricultores en un régimen de excepción y de injusticia, llegada la hora de envilecerse los precios no tendríamos más remedio que sufrir los efectos de la depresión. Pero lo ocurrido es todo lo contrario.

El arancel que ha regido para lo que protege inalterablemente, para el trigo, o no ha existido o ha te-

nido una constante movilidad. Por una simple Real orden se suprimieron los derechos arancelarios, y cuando se promulgó la ley de prohibición, fué simultáneamente burlada. Más tarde—durante el fineste bienio—se llegó al mayor agravio que cabe concebir a fijar derechos cada pocos días.

—Según eso, ¿usted cree que el problema triguero planteado en la actualidad obedece a los continuos desajustes de los gobernantes?

—Indudablemente. Ni aun la misma intangibilidad del arancel, ni la prohibición que antes había, hubieran servido de nada al quedar intervenido interiormente el mercado de trigos. Esa política que no cesaremos de condenar, que siempre ha impedido al agricultor ganar y no ha servido para compensarse cuando le tocaba perder, es la principal causa de la prostración que padece la primera de las producciones españolas.

Nuestras desdichas comienzan, en realidad, a partir de 1914, se recrudecen durante la Dictadura y culminan de modo extraordinario en el año 1932, por lo estemporáneo de las importaciones lo cuantioso de ellas, y la llegada de éstas en visperas de una de las mayores cosechas conocidas, por no decir la mayor de todas. De aquí que esté justificado plenamente que los agricultores demanden una intervención del Estado que los saque del apurado trance en que se ha colocado cúmulo tal de desajustes y de injusticias.

—Como cree usted, señor Cánovas del Castillo, que podría resolverse favorablemente el problema triguero?

—Es forzoso aplicar al momento presente remedios heroicos para salvaguardar esa ingente riqueza cerealista. Pero cuidando de acometer el problema en conjunto y no queriendo favorecer el trigo a costa del maíz y de los demás cereales, porque ello irá en contra de lo que se quiere defender.

Después, el establecimiento de la normalidad. Un arancel armónico con las demás producciones y un régimen absoluto de libertad en el interior. Hecho esto, ya sabrá cada cual si le conviene o no sembrar trigo, y lo que hoy es un problema agobiador, se irá resolviendo por sí solo.

Hotel Restaurant "GRANJA DOREE,"
 CAFE-CERVEJERIA, Teléfono 1340
 BODAS BANQUETES Y LUNCHS - CONSULTEN PRECIOS

BANCO COCA
JULIAN COCA GASCON, S. A.
 CASA FUNDADA EN 1893
CAJA DE AHORROS
 IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORALES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
Salamanca y Guijuelo
 DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33
 (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)